LA PRENSA

Año VI.—Número 1583 — BUENOS AIRES, Miércoles 11 de Agosto de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Numero suelto .... Un peso.
Por mes .... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos.
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Diez reales fuertes.
Por seis meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Sts. Rufino ob. y Tiburcio y sta. Susana m.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 11 DE AGOSTO DE 1875

Defensa de las fronteras

ESTAMOS SALVADOS

El Ministro de la Guerra acaba de dirijir una carta á nuestro colega de la *República*, sobre defensa de fronteras.

S. E. empieza por declarar que solo el convencimiento de la buena intencion con que el citado diario se ha ocupado de este asunto, ha podido hacerla faltar á su propósito de negar toda esplicacion de sus actos oficiales.

Altivez no le falta al secretario del Doctor Avellaneda, lo que le falta es memoria ó alguna otra potencia, para reconocer que tanto él como su superior, no son sino administradores, dependientes del pueblo, á quien deben estricta cuenta de todos sus actos.

En seguida se ocupa de la situacion de cada uno de los cuerpos que componen el ejército nacional: por donde se vé que en la frontera de Buenos Aires hay tres regimientos y tres batallones, dos batallones en esta ciudad y uno en la de Santiago y los restantes, hasta 23 cuerpos esparcidos por el Chaco, por la Villa Occidental y otros puntos.

Cómo esplica el táctico Ministro, la presencia inútil y perniciosa de tres batallones de linea en las ciudades y su consiguiente ausencia de las fronteras, donde es su estacion natural y en donde son reclamados urgentemente por los estancieros fronterizos, amenazados de una formidable invasion?

¿Como lo esplica?

Ah! Del modo mas estratégico, mas razonado y mas satisfactorio.

Esplica la presencia de esas fuerzas en las ciudades de Buenos Aires y Santiago, diciendo que «el Gobierno cree que estan perfectamente donde se hallan.»

Y esplica su ausencia de las fronteras porque el señor Ministro es tan fuerte en esto de esplicaciones que las hace por activa y por pasiva, y esplica la ausencia de estos cuerpos de la frontera, no diciendo simplemente que se hallan en Buenos Aires, por las luminosas razones antedichas, sino porque en la frontera no hace falta infanteria.

Brabas esplicaderas son las de este ex futuro candidato á la presidencia de la República y actual secretario en el Departamento de la guerra.

Pero lo que nuestros lectores no saben es el porqué de esa creencia gubernativa. Pues es nada menos porque es el Gobierno el responsable de las alteraciones que puede sufrir el órden público y el encargado de conservarlo.

De ahí viene la *creencia* de que el 6º y el 7º y el 9º de linea estan perfectamente donde se hallan.

Pero como al mismo tiempo es el Gobierno el responsable de la seguridad de las fronteras, por que la Constitucion le impone su defensa, resulta que los dichos batallones donde estarian perfectamente colocados seria en las fronteras.

El Sr. Ministro cree, porque sí, que allá son inútiles.

El acierto ó desacierto de esta creencia, se encargarán de demostrarlo los resultados de las invasiones que tal vez en estos mismos momentos tienen lugar en las fronteras de Santa-Fé y en la Costa Sur de Buenos Aires.

Pero porqué nos hallamos espuestos aun á sufrir las depredaciones de los indios, teniendo, como tenemos, un ejército numeroso y lo que es mas un Ministro de la Guerra emprendedor y estratéjico, y que aspira á posesionarse del desierto y á suprimir los indios?

Tambien esto está esplicado en la carta á *La República*.

La vida de los ciudadanos habitantes de la campaña y la riqueza del pais están aun á merced de los indios, por la razon general que esplica todo en esta época.

Porqué hay crisis?

Porqué carece el Gobierno de prestijio, de recursos y de crédito?

Porqué no se enjuicia á los malversadores del Erario?

Porqué está *incompleto* el rejistro electoral?

Porqué está en bancarrota la Municipalidad?

Por la rebelion de Setiembre claro.

Pues por la rebelion de Setiembre no ha podido aun el Ministro de la Guerra apoderarse del desierto.

Otra causa ha contribuido á contrariar al señor Ministro en su plan de absorver la pampa, y son las estaciones.

Las estaciones de acuerdo con los rebeldes se han alternado con ellos para defender á los indios contra el Ministro secretario en el Departamento de la Guerra.

En la ley de amnistía han sido olvidadas las estaciones y este olvido hará quizás que quede impune su complicidad con los rebeldes, cuando por ellos merecerian por lo menos ir en un cuerpo de línea á libertar á Santiago.

Qué hacen las tales estaciones?

Cuando los rebeldes se ponen en campaña, van y se traen de los cabellos al sol y lo plantan en el trópico de Capricornio, como diciendo á los sublevados: «ea, caballeros aquí tienen vds. capotes y pastos para sus caballos: aquí tienen vds. carne gorda.»

Y cuando los rebeldes se someten, cuando un gran número de ellos ha ido á engrosar las veteranas filas q' han de espedicionar contra los indios, cuando el señor Ministro desembarazado ya de los cabecillas merced á la magnanimidad y á los consejos de guerra combinados, busca al sol protector de sus proyectadas espediciones, se apercibe de que este lo ha ido sacando el cuerpo insensiblemente y que arrastrado por las estaciones, ha traspasado el Ecuador y alcanzado el trópico de Cáncer, que es el punto mas lejano de nosotros á que puede llegar, aunque no lo parezca por el nombre.

De manera que cuando no es la rebelion es la estacion, la que impide al señor Ministro dar cumplimiento á las promesas que hizo al señor Presidente cuando era candidato oficial: promesas que hizo tambien el señor Ministro cuando el convencimiento de su impopularidad no lo habia inducido aun á solicitar una cartera en vez del baston que ambicionaba.

Pero las estaciones son esencialmente conservadoras, no obstante las apariencias, por lo que confiamos en que han de volver á someterse al Gobierno y prestarle juramento de fidelidad.

Entonces esperamos de la magnanimidad gubernativa, que serán perdonados, como esperamos del génio militar del señor Ministro que la posesion del desierto será un hecho.

Por lo pronto, el señor Ministro declara que bajo el sistema actual de defensa de los porteños, *si sistema puede llamarse*, es imposible contener las invasiones por mas fuerzas que á ello se dediquen.

El plan del estratéjico Ministro, es ya otra cosa.

El consiste en

« Preparar los elementos, fijar bien las ideas,
« adelantar los estudios y espedicionar, en la
« estacion oportuna, para establecer una ó mas
« líneas, *tomando diversos objetivos*, y sirviendonos como base, del conocimiento adquirido
« sobre la topografia del terreno y, en general,
« sobre las condiciones jeolójicas del suelo »

Ese es el sábio y bien masticado plan del ex-candidato presidencial, Doctor y Coronel.

Nosotros que estamos por cierto muy lejos de estar en posicion y en conocimientos en el arte de la guerra, nos permitimos opinar que el plan que encierra el párrafo transcrito no es mas que un farrago de palabras vagas y sin sentido determinado, calculadas mas bien para pasar el tiempo que para servir de norma á reales y verdaderas operaciones militares.

Qué significa eso de preparar elementos?

Los elementos, por serlo, estan exentos de toda preparacion.

Es con los elementos que se preparan ó que estan constituidas las cosas.

Pero es quizá en el sentido antiguo que usa el Sr. Ministro la palabra elemento.

Lo que él quiere prepararse á su gusto y de antemano es la tierra, el aire, el agua y el fuego que ha de necesitar en su espedicion por la pampa.

Aunque puede ser tambien que, como elementos y simples son la misma cosa, lo que haya querido hacer con esta carta y con este plan sea preparar los *simples* para una nueva campaña presidencial.

No es mala precaucion.

En cuanto á la fijacion de las ideas tiene ello sus peligros notorios.

Una idea fija puede conducir, no lo negamos á los toldos de los indios, puede conducir quizá á una presidencia, aunque algunos han conservado esa idea durante doce eternos años y no han logrado sentarse en el codiciado sillon; puede conducir á muchas otras partes, pero á lo que con mas frecuencia conduce es á la monomania.

Nos parece tambien mas adecuado, para espedicionar, adelantar las fuerzas de que se dispone, en vez de adelantar estudios; y en vez de establecer líneas y *tomar objetivos*, aunque ellos sean *diversos*, con el fin de que sirvan de base del conocimiento adquirido, tomar por base los conocimientos [illegible]

los líneas y proveer á que no suceda en las nuevas lo que en estas sucede, que los indios se filtran por todos lados, sin que se les vea entrar, ni se les impida salir.

En vez de tomar objetivos, tomar los *pasos* y tomar las aguadas frecuentadas por los indios, nos pareceria muy acertado en el plan, salvo, por supuesto, mas ilustrada opinion.

Por lo que respecta á la geologia pampeana, no creemos que su conocimiento sea de primera necesidad por ahora, á no ser para el Sr. Burmeister.

Por otra parte el plan espedicionario (que tambien podriamos llamar platónico) del Sr Ministro de la Guerra, se dirige solo á la posesion en espíritu del desierto.

S. E. no quiere quemar toldos, ni reconquistar ganados, ni traer chinas cautivas, ni siquiera impedir los malones.

Lo que él quiere es *entregar nuevas y dilatadas zonas, á la produccion y á la riqueza*, sin duda para que vengan luego los indios y carguen con lo producido y atesorado y en ancas con el rico productor. Ni mas ni menos que como sucede ahora.

« Bajo el sistema que me propongo llevar á la
« práctica dice el señor Ministro, *no digo que*
« *se pondrá punto final al malon de los salva-*
« *jes*, pero, al menos, se habrá ganado zonas
« dilatadas de tierra, para entregarlas á la pro-
« duccion y á la riqueza.»

Con fines tan halagüeños y con planes tan precisos y tan prácticos, no dudamos que el Ministro de la Guerra conseguirá apartar al Gobierno á quien sirve de la condenacion que segun el mismo, mereceria, *si reincidiese en los errores que otros cometieron.*

Rentas de Chile y de la República Argentina

Los lectores de LA PRENSA recibirán con gusto los datos que pasamos á condensar y que encontramos en la Memoria de Hacienda de la República de Chile correspondiente al año de 1874.

El interés será mayor porque vamos á darlas á conocer comparándolos con los correspondientes en la Memoria del Ministro Argentino.

Las entradas fiscales en 1874 ascendieron en Chile á 15.601,721 pesos, *cantidad superior* á la renta de 1873 en 269,167 pesos. Los gastos públicos fueron de 22.508,864 pesos.

Entre nosotros las entradas fueron de pfs 16.090,661 58, ó sea pfs. 1.129,570 29 *ménos* que en 1873. Los gastos públicos fueron de pesos fuertes 29,784,196 18.

En Chile aumenta la renta. Aquí disminuye.

El presupuesto del corriente año en Chile asciende á 17.185,075 pesos. Aunque se hacen economias considerables en algunas partidas, debe darse por invertido toda esa cantidad en atencion á los gastos estraordinarios que demanda la marina en este año.

A la suma anterior se agregarán los gastos siguientes que deben hacerse en el año actual:

Ferro-carril de Curicó á Angol	$	2.180,000
Id de Chillan á Talcahuano		[illegible]
Equipo y obras del ferro-carril entre Santiago y Valparaiso		500,000
Muelle de Valparaiso y obras de defensa		300,000
Almacenes fiscales en Valparaiso		[illegible]
Esposicion de 1875		[illegible]
Liceo de Valparaiso		[illegible]
Buques para la armada		[illegible]
Edificio para el Congreso		[illegible]
Revision del impuesto agrícola		[illegible]
	$	4.[illegible]

El total de los gastos de Chile en el corriente año asciende á 21.720,075 pesos. Para atender á estos gastos se cuenta con las entradas ordinarias calculadas en 16.100,000 pesos, á las cuales debe agregarse 2.0[illegible] pesos, saldo de existencia del año anterior 5.000,000 por el emprestito levantado en el corriente año 1.100,000 pesos valor de los terrenos situados en la calle de Blanco en Valparaiso, que van á enagenarse, 486,000 que debe pagar el gobierno del Perú y 70,000 pesos producto del remate de los terrenos de Arauco. El total de las entradas será pues, de 25.250,002 pesos. Deduciendo de esto los gastos ordinarios y estraordinarios, que importan 21.720,075 pesos, tendremos un saldo de 3.528,927 pesos para 1876.

Chile espera obtener un esceso de entrada de mas de tres millones sobre sus gastos.

Supóngase que los cálculos precedentes de la Memoria Chilena sean exagerados, y que al fin de cuentas, algunas fuentes de renta produzcan menos de lo calculado.

Supóngase ademas que la disminucion sea de 3.728,927, cifra en que el Ministro estima la diferencia á favor del Estado entre ingresos y egresos.

¿Cual es entonces el resultado?

No puede ser mas tranquilizador ni económico.

Las rentas y los gastos se encontrarán en perfecto equilibrio.

¿Podemos decir otro tanto?

No.

El Gobierno chileno tiene crédito.

El argentino lo ha perdido, así lo declaró su ministro de Hacienda en pleno Senado Nacional.

El Gobierno de Chile espera terminar el año económico teniendo en su caja mas de tres millones de duros.

El Gobierno argentino vá á concluir sin un cobre y lleno de deudas.

Es tan crítica su situacion monetaria que no paga á nadie con regularidad y para que el crédito nacional no sufriese un golpe mortal en el esterior, ha tenido que solicitar la venta del Congreso para vender las acciones del Ferro-Carril, á fin de enviar su producido á Londres para el servicio de amortizacion é intereses de la deuda esterna, que debe hacerse en Enero próximo.

Chile gana pues, mientras que aquí perdemos.

Aquí no ha habido mas criterio económico que la locura, para manejar las rentas públicas.

En este terreno el Sr. Sarmiento ha hecho un gobierno digno de los huespedes de la Residencia.

El presupuesto de Chile para el año entrante importa 16.627,146 pesos. Las entradas calculadas para ese año ascienden á 16.663,765 pesos, tomando por base la renta de 1874.

Hay siempre equilibrio y sobre todo prudencia.

Resulta que allí no se hacen *cálculos alegres*.

Se toma por base para el cálculo de recursos el monto conocido de las entradas de un año atras, de 1874.

Nada de aumentos imaginarios. Calculan ménos de lo que se espera. Si este aumento se produce, mejor. Si sucede lo contrario no habrá apuros para cubrir presupuestos exagerados.

Los financistas argentinos proceden de una manera radicalmente contraria.

El Presupuesto para 1876 está calculado en pfts. 21.338.966-46, mientras que las rentas, segun esperanzas infundadas del señor Ministro, solo alcanzarán á pfts. 19.526,800, resultando un déficit que no existe entre las mismas partidas de la Memoria Chilena.

¿Qué base ha servido de apoyo al señor Ministro argentino para calcular el producto de las rentas en 1876?

¿Será acaso lo producido en 1874?

Pero este no dió mas que pfts. 16.090,661.

El cálculo para 1876, es pues arbitrario y visiblemente temerario.

En Chile no hay aumento de impuestos, mientras que aquí lo hay, precisamente esforzando la máquina para elevar las entradas á los diez y nueve millones de duros.

Se ha contratado en Chile la publicacion de dos obras para que sirvan de testo en la enseñanza de la agricultura y zootecnia, escritas por los profesores del ramo. En el corriente año se publicará el primer volúmen de las *Lecciones de agricultura teórica y práctica*.

El gobierno argentino ha contratado tambien una comision encargada de cuajar de *torpedos* ciertos flancos vulnerables de la República.

El movimiento mercantil de Chile en el año de 1874 ha sido:

Ingreso	ps.	41.741,079
Egreso	»	40.061,672
Total	ps.	81.802,851
Importacion	ps.	38.417,729
Esportacion	»	36.550,659
Total	ps.	74,968,388
Cabotaje	ps	42.245,340

El mismo movimiento, segun las cifras de la estadística, fué en la República argentina como sigue:

Importacion	$	49.377,129
Esportacion	»	43.104,712
Total	»	92.481,841
Total correspondiente á Chile	»	74.968,388
Diferencia á nuestro favor	»	17.513,453

No contamos aquí el valor del comercio del cabotaje chileno, porque la memoria argentina tampoco lo toma en cuenta para nada, lo que es á la verdad sensible.

Las monedas de oro, plata y de vellon emitidas en Chile en 1874 han sido:

En oro	ps.	133,980
En plata	»	1.511,588
En vellon	»	7,888
Total	»	1.653,456

Las monedas de oro y de plata emitidas en esta República se reducen á oro.

Si ha habido emisiones ha sido de papel moneda.

«En pocos dias mas, dice la memoria chilena, se dictará el reglamento de aduanas, conforme á la ordenanza del ramo. Los detenidos estudios que se han hecho y la esperiencia recojida en la aplicacion de la ordenanza, contribuirán á dar el mayor acierto posible á sus importantes disposiciones.»

Las ordenanzas de las aduanas argentinas [illegible]

aspiraciones del comercio, ni la realidad de las necesidades, han decidido á los funcionarios á llevarla á cabo.

Los datos que acabamos de esponer á la consideracion de los lectores revelan que esto pais tiene mas fuerzas propias que Chile, y que su comercio es mayor.

Pero tambien demuestran que los hombres públicos del estado trasandino son mas patriotas y prudentes, que los argentinos pertenecientes á la escuela de Sarmiento!

Sarmiento estuvo en Chile; pero no aprendió las cosas buenas de los Chilenos.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 10 de Agosto

Presidencia del Señor Acosta

La barra comenzó á llenarse desde temprano, sin embargo la concurrencia no era estraordinaria como en otras ocaciones semejantes.

Asistieron al lugar que les está destinado varios miembros del cuerpo diplomático.

Habia en las tribunas destinadas á los espectadores varios oficiales de bomberos y bomberos disfrazados.

Probablemente llevaban la mision de espiar á los concurrentes.

Con este sistema de instruccion que reciben los bomberos el Comercio de Buenos Aires debe depositar gran confianza en ese cuerpo, y arrojar lejos los temores de que los incendios causen estragos!

¡Haciendo de cada bombero un *espía*, la propiedad queda asegurada contra incendios!

A las dos y cinco minutos entraron á sesion los señores Senadores.

La barra aumentaba considerablemente.

Estaban presentes los señores Senadores

Rawson	Echagüe	Pruneda	Vallejo
Quintana	Villanueva	Barcena	Linares
Torrent	Bazan	Colodrero	Molina
Frias (L)	Corvalan	Arias	Navarro
Frias (F)	Garcia	Alvarez	Bustamante
¡Sarmiento!	Lucero	Cortes	Rocha

Se dió lectura del acta de la sesion [illegible]

Los asuntos entrados eran los siguientes:

Una nota del Poder Ejecutivo, avisando haber recibido el proyecto ya sancionado por las dos Cámaras y por el que se le autoriza para construir la linea telegráfica de Villa Maria á Rio 4º.

Un Mensage del Poder Ejecutivo, adjuntando un proyecto, por el que se le autoriza para hacer esploraciones en las costas del mar del Sud y en los rios del Paraná y Paraguay, con el objeto de sacar cartas hidrográficas, para facilitar de esta manera, la navegacion.

Una solicitud de Da. Juana M. Gorriti, en la que pide permiso para ausentarse de esta ciudad con su pension.

Pasaron á Comision estos asuntos.

Se dió cuenta de algunos despachos de comision [illegible] de las órdenes del dia que [illegible]

[illegible]

El Sr. Senador opinaba que no hay ni puede haber tal competencia.

Él habia luchado durante 20 años, para que á la Constitucion le fuera aplicada una jurisprudencia estraña, á fin de que ella no fuese interpretada segun el modo de razonar de cada uno de los Senadores.

Él era el único que podia jactarse de haber conseguido con sus viajes, que la República Argentina estuviese tan ligada con los Estados Unidos.

Ninguna Nacion Sud-Americana lo habia conseguido. Ni Méjico, ni el Perú, ni Chile ...

Este adelanto, era debido á la introduccion de los libros que *él* habia hecho venir, para fomentar el progreso del pais, haciendo leer estos libros, base del gobierno representativo.

El Sr. Torrent—Manifestó que siempre habia estado en oposicion á las doctrinas sostenidas por el señor Senador Sarmiento.

La vida pública del señor Sarmiento, podia dividirse en dos partes.

La una, comprendia al escritor, al publicista y al hombre que luchó contra la tirania de Rosas.

La otra, al mal gobernante y al mal político.

No se debia citar á los Estados Unidos como el modelo de las Naciones.

Allí se habian violado los principios mas santos de la justicia y de la humanidad.

Apelaba á la opinion de muchos escritores modernos, que podian dar testimonio de sus palabras.

Refiriéndose á las opiniones del Sr. Sarmiento, decia que nada respetaban, pues que ellas atropellaban los principios mas sanos de nuestra constitucion.

Las ejecuciones militares sin juicio prévio, los atropellos á mano armada, eran el fruto y los resultados de la política ruinosa del Sr. Sarmiento.

El Gobierno que habia precedido al del Sr. Sarmiento, no habia puesto en practica estas ideas, que el Sr. Senador por San Juan tenia respecto á la propiedad particular.

Citó á Corrientes, ocupada por un ejército numeroso, durante la guerra del Paraguay.

Allí se habian comprado por los agentes del Gobierno, los caballos y los elementos necesarios para la guerra.

Pero por desgracia las doctrinas del Sr. Sarmiento habian hecho su camino.

En la Provincia de Corrientes, el Gobernador habia mandado á su asistente á sacar dos caballos de propiedad particular y los destinó al servicio policial.

Como este hecho, podia citar muchos otros de la misma naturaleza.

Todos los argentinos debian condenar las doctrinas que dan orígen á estos abusos, porque los que estan hoy en el poder, mañana podrian estar fuera de él.

El señor Senador tenia muchos datos de que podia disponer para sostener sus doctrinas.

Creia que habia cumplido con su deber, al hacer una protesta contra las doctrinas del Sr. Sarmiento, que las consideraba un peligro para la tranquilidad del pais, y un atropello contra la moral y la justicia.

El Sr. Rawson—Propuso la supresion de algunas palabras del artículo anterior y el reemplazo de ellas por otras que debia dictar.

El Sr. Bazan—Creia que el Poder Ejecutivo no podia apoderarse de las lineas telegráficas, aun cuando se hubiera declarado el estado de sitio, sin pagar con arreglo á la tarifa, los telégramas que se debian hacer.

Tambien creia que el Gobierno debia pagar los daños y perjuicios que sufrieran las empresas, en los casos en que las lineas telegráficas fuesen tomadas por él, en caso de guerra.

Pasaron á un cuarto intermedio á pedido del Sr. Rawson.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores, tomó la palabra el Dr. Rawson, para hacer leer por el señor Secretario, un artículo propuesto por él, para reemplazar el que la Comision habia propuesto suprimir.

Despues de leido el artículo propuesto por el señor Rawson, el señor Bazan [illegible]

nes que debia pagar el Poder Ejecutivo en caso de embargo de las lineas le serian graboses.

El señor Torrent—Manifestó que á pesar del dictámen de la Comision, él habia encontrado aceptables las modificaciones propuestas por el Dr. Rawson y se adheria á ellas, desistiendo por consiguiente de lo propuesto en el dictámen de la Comision.

El señor Cortes—Manifestó que votaria en favor de la primera de las partes del artículo propuesto por el señor Rawson, pero no por la 2ª parte, que le parecia injusta.

El señor Bustamante—Refutó ligeramente los argumentos hechos por el señor Cortes.

El señor Presidente—Manifestó la duda que tenia, sobre la preferencia que debia dar á los artículos en discusion al ponerlos en votacion.

El señor Colodrero—Contestó que debia votarse ántes el artículo propuesto por el Dr. Rawson y aceptado por la Comision en mayoría.

El señor Bazan—Propuso que se votara antes el artículo que habia sido sancionado por la Cámara de Diputados.

Esta cuestion fué resuelta por una votacion, que dió la preferencia al artículo propuesto por el Dr. Rawson.

Se votó en seguida este artículo y fué aceptado por la Cámara contra cuatro votos.

Lo publicamos en seguida:

«En los casos señalados en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo podrá tambien tomar por su cuenta el servicio de las lineas telegráficas abonando á la empresa respectiva una indemnizacion por el tiempo que hubiese tenido las lineas en su poder.»

«Esta indemnizacion será estimada por el término medio que resulte del producido de la linea, durante los treinta dias anteriores á su ocupacion.»

Entróse en seguida á discutir el artículo diez del proyecto y despues de una corta discusion sobre la forma que se le debia dar, se hizo mocion para levantar la sesion.

Esta se levantó á las 5 de la tarde.

EXTERIOR

Una espedicion inglesa al Polo Norte

(CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA»)

[illegible]

Lóndres, Julio 4.

La espedicion inglesa al polo norte de 1875, salió del puerto de Portsmouth en medio de los aplausos de la multitud y de los deseos de la reina espresados [illegible]

[illegible]

Despues de una corta visita al *Seneca*, el transporte que ya está pronto para llevar á la India, al príncipe de Gales y á su séquito, los buques del almirantazgo bajaron en tierra y volvieron á Lóndres á las 12 y 30.

Concluida la insercion oficial el puente se cubrió rápidamente con amigos y parientes de los hombres de la tripulacion, y empezaron á tener lugar las escenas íntimas del último momento de despedida. Es de creer que una gran porcion de los hombres son casados, pues las caras tristes de mujeres abundan. Una despedida de esta clase no difiere materialmente mucho de las que estamos acostumbrados á presenciar casi cada dia que sale uno de nuestros gran des vapores intercoánicos. Algunos trataban de hacer tornar algo jocoso parte del espectáculo pero en vano.

Las mugeres de los contramaestros escoceses, algunas habian venido de Dundee. Esas mugeres escocesas, con la ceguedad, aunque tambien con el buen sentido que caracteriza á las razas de Highlands, presentaban un ejemplo excelente, y administraban bastante consuelo á sus hermanos y maridos. Estos acostumbrados toda su vida á correr aventuras, mantenian buena figura apesar de la despedida, y hasta pareria en su semblante que creian que despues de todo no han de ser tan peligrosos los peligros de los mares árticos, y que esta no seria la sola aventura en que se verian envueltos. Y hasta vemos el alegre grumete fruncir su lábio y despedirse sin proferir una palabra de una jóven mujer y un chico de tres meses.

Tambien los oficiales eran materialmente tomados por asalto, y el deber de ofrecer hospitalidad á sus numerosos amigos empezaba á hacerse incompatible con las apremiantes necesidades que impone la partida para tan largo viage. El último correo que solo llegó media hora antes de salir los buques, trajo cantidad de cartas y telegramas, uno de estos era de la Reyna Victoria, decia como sigue: «A vos y vuestros valientes compañeros deseo éxito completo. Y abrigo la esperanza de que llenareis sin peligro la importante comision que habeis emprendido con tanto valor.»

Este no fue leido á la tripulacion, pero bien pronto circuló el carácter de su contenido, y ejerció una benefica influencia sobre el espíritu de los oficiales y marinos. A este despacho el capitan Nares envió la siguiente contestacion: «Aprecio y agradesco hondamente el alto honor que me hace V. M. al desearme así como á mis demas compañeros buen éxito en nuestra empresa. Puede contar V. M. que todos cumpliremos con nuestro deber.»

Despacho de marino, ciertamente, pero si estamos seguros que si hubiera sido consultado con la tripulacion, hubiera sido aprobado con marcas de entusiasmo.

Otro episodio de última hora, que merece la pena mencionar, fué la llegada de un voluminoso bulto para el capitan de cada buque y que segun se dijo contenian presentes de la reina. Estos bultos no fueron abiertos, pues siendo esa ceremonia algun tanto interesante, se reservó para efectrarla en latitudes mas distantes. Llegó por fin el tiempo de la partida todos habian desembarcado con escepcion de los que debian seguir viage. Las chimeneas de los vapores empezaban á dar humo y ya los oficiales y marinos se hallaban colocados en sus respectivos puestos y sin ser observados por los que son agenos á estas maniobras, habian levantado las señales que en el buque almirante se conocia como la solicitud para moverse. Precisamente á las 4 se levantaron las calderas, se soltaron las amarras y el *Alert* se dirigió lentamente á abrirse paso por el puerto, en medio de los vivas de los espectadores y los entusiastas clamores de la tripulacion que estaba subida en las cuerdas.

Del mismo modo se desprendió el *Discovery* y acompañado de los mismos aplausos de la multitud siguió las aguas de su compañero.

Moviéndose tranquilamente hácia la salida del puerto, podian ser y eran seguidos por la vista y los gritos entusiastas de los miles de espectadores. A la salida del puerto el buque almirante levantó las señales de «Buen viage, los mejores deseos de buen éxito»; lo que fué contestado por los dos buques de la espedicion con la señal de «Gracias, Dios os guarde». Al pasar delante del *St. Vincent* y *Duke of Wellington*, fueron saludados con las banderas y un hurra entusiasta resonó por todos los ámbitos de la bahia proferido por millares de pechos. A la salida del estrecho que forma el puerto los esperaban aun la multitud en los malecones y el entusiasmo babia llegado á su apojeo; el *Alert* levantó [illegible]

deslizaron rápida y gallardamente sobre el mar, impelidas por sus máquinas y por una brisa fresca de nordeste. El domingo despues de medio dia pasaron por Plymouth, en donde recibieron la última despedida, hasta que en Disco se separen del *Valorous*.

El *Sr.* Clemente Markham, Secretario de la Real Sociedad de Geografia, y primo del segundo comandante del *Alert*, vá como pasagero abordo de dicho buque. Es de los que acompañan la espedicion hasta Disco, y que volveran por el *Valorous*. La vuelta de este es esperada con ansiedad porque nos dará á conocer el estado del hielo, lo que dará un cálculo aproximativo del buen resultado que se puede esperar de la espedicion que bajo tan buenos auspicios acaba de lanzarse al polo norte.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA. *Agosto 10—3 1/4 p. m.*

Liverpool «Liguria» sigue mañana para el Pacifico—Cardiff, «Alejandro» Valparaiso «Ananoi» con harina oro 66 1/2—Titulos Maud 56—Fomento Montevideano, acciones al contado 6 pesos—Sale hoy para esa el «Villa del Salto»—Janeiro 6—Cambio 26 3/4 á 26 7/8—Soberanos 9.110 á 9.100.

El Jornal do Comercio publica una nota respuesta del Gobierno Argentino fecha 20 de Julio—El «Corcovado» llegó ayer á Valparaiso.

AL AGENTE. *3 1/2—p. m.*

El vapor «Gassendi» acaba de llegar de Liverpool.

A LA SALA DE RESIDENTES. *4—p. m.*

Frutos nada—El Gobierno recibió una carta de Lamas aceptando los ministerios [illegible] el programa.

Paris 5—Titulos franceses 105, cambio sobre Lóndres 25 21 por ₣.

Lóndres 4—Consolidados 94 1/2 Empréstito argentino 80—id Uruguayo 44 1/2.

New-York—Oro 113—Cambio 4 87. Las tropas españolas entraron victoriosas á Seourgal.

Cuestion de competencia—El señor D. Agustin Klappenbach, [illegible] San Juan, se ha presentado ante la Suprema Corte de Justicia Nacional, entablando recurso de apelacion, con motivo de las resoluciones dictadas por las autoridades de aquella localidad, que han intervenido en una ejecucion que se le sigue, acerca del pago de un impuesto provincial.

El señor Klappenbach se ha negado á abonar al importe del impuesto [illegible]

[illegible]

Presentacion—[illegible]

Crimen misterioso—[illegible]

Mensaje—[illegible]

[illegible]

Esto mismo acontece en Gualeguaychú que la barra del Uruguay hace imposible para los buques mayores, y en el de San Pedro, en esta provincia que se halla sujeto á inconvenientes análogos.

El Rio Uruguay cuan caudaloso es, puede considerarse sin embargo de muy difícil navegacion para los buques de mayor calado, desde la ciudad de Colon en adelante hasta Concordia siendo inavegable para toda embarcacion que pretenda subir mas allá de esta última ciudad.

Sucede asi que por causas que no nos hemos ocupado hasta hoy de estudiar una vasta region que cuenta con una poblacion considerable á ambas márgenes del Alto Uruguay, se vé privada de los beneficios del comercio universal, ó en la imposibilidad por lo menos de hacer competencia con sus producciones á las de otros parajes mas favorecidos por la naturaleza.

Como el Uruguay, el Alto Paraná tambien presenta dificultades á la navegacion que retardan la mas pronta civilizacion de aquellas comarcas.

Y lo que se dice de nuestros grandes rios puede aplicarse igualmente á nuestras costas del mar del Sur que las embarcaciones evitan con temor sin mas razon tal vez que él no haber sido hasta ahora formalmente exploradas.

La Provincia de Buenos Aires posee puertos de importancia donde seria de conveniencia nacional atraer la actividad mercantil facilitando así las transacciones y la percepcion misma de la renta. Ajó, la Ensenada, Bahia Blanca y Patagones han sido ya dotadas de Receptorias en vista de las necesidades evidentes del comercio del Sud de esta Provincia.

Quedan aun Quequen Grande, el Salado, Bahia Nueva y otros varios lugares de la costa que despues de una esploracion y estudio formal de sus condiciones especiales, pueden ser habilitados como puertos con ventajas visibles para la Provincia de Buenos Aires y para la Nacion entera.

El conocimiento completo de nuestras costas se hace ademas necesario para que nuestros propios buques de la marina de guerra puedan recorrerlas siempre que sea menester y á fin de establecer una policia marítima que evite las defraudaciones que sufre la renta nacional merced á las facilidades que los contrabandistas encuentran.

Una lancha cargada de mercaderias no corre peligro de zozobrar donde no se atreveria á penetrar un buque de guerra.

El Honorable Congreso debe ademas tener presente que las mejoras introducidas en nuestra Marina la habilitan para prestar con eficacia sus servicios en estos trabajos.

Por este Proyecto de Ley que adjuntamos se ordena una esploracion científica general de nuestros grandes rios y costas marítimas del Sud á fin de levantar las cartas hidrográficas que nos faltan y estudiar cuidadosamente todos los escollos que imposibilitan ó dificultan su mas amplia navegacion.

Esta esploracion nos revelará si en efecto hay obstáculos insuperables en nuestros rios ó si como lo piensa el P. E. ellos serán facilmente removibles ampliando los recursos que la ciencia del ingeniero nos suministra.

Vuestra H. entonces en posesion de la verdad se hallará en aptitud de decretar su remocion ó la habilitacion de nuevos puertos sobre el Atlántico en bien del comercio y la prosperidad de estos pueblos.

El P. E. habria podido sin salir de la esfera de sus facultades, proceder paulatinamente á la ejecucion de este plan de trabajos preparatorios; pero considera mas ventajoso para el pais realizarlos en una vasta escala que no requiere sin embargo gastos crecidos y entónces vuestra autorizacion es necesaria porque tendrá que emplearse en ellos un personal estraño á la oficina nacional de ingenieros aunque siempre bajo su direccion.

Por otra parte, es siempre provechoso que el pensamiento del Ejecutivo quede ratificado por vuestra sancion, que en si misma es ya una prenda del acierto.

Dios guarde á V. H.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de [illegible]

verificar la esploracion de los rios Paraná y Uruguay y las costas del mar del Sud, por Ingenieros especiales bajo la direccion del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Art. 2º Esta esploracion tendrá por objeto:

1º Levantar las cartas hidrográficas de los rios y costas enunciados, con todos los datos y detalles que puedan interesar á la navegacion.

2º Estudiar las condiciones especiales de los dos rios, desde su embocadura en el Plata hasta los últimos límites de la República; examinar y reconocer técnicamente los diversos escollos ú obstáculos que impiden ó dificultan la navegacion, proyectando al mismo tiempo la manera de eliminarlos.

3º Reconocer y proponer los puntos mas adecuados para el establecimiento de puertos, ó designar aquellos conocidos que sea conveniente habilitar para los objetos del comercio interior y esterior.

Art. 3º A medida que se vayan practicando los estudios ordenados por los arts. anteriores, el P. E. los someterá al Congreso para su aprobacion.

Art. 4º Queda facultado el P. E. para hacer los gastos que demande la ejecucion de esta ley.

Art. 5º Comuníquese etc.

Confirmacion—El siguiente telegrama confirma el hecho de que las fuerzas del gobierno oriental sufrieron un contraste en un encuentro con las que mandaba el coronel Pampillon.

Ministro de la Guerra.

SANTA LUCIA, AGOSTO 7.

Al Sr. D. Isaac de Tezanos.

Querido amigo:

Recibo su telégrama, gracias, hoy regreso.

Dejo al coronel Moy, no hecho cargo de las fuerzas movilizadas en Canelones y San José.

El incidente entre Pampillon y las fuerzas del gobierno ha sido estocada por cornada.

Pampillon quedó deshecho y lo prueba su actitud despues de la pelea.

No se animó á perseguir.

Perdió en el encuentro á un Guzman que dicen era el alma de los rebeldes.

La gente de este se dispersó.

Si los maragatos no retroceden, Pampillon habria sido muerto ó prisionero.

Asi lo declaran todos los que se hallaron en la pelea.

Un escuadron á las órdenes de Gervasio Burgueño, es el único [illegible] pérdidas de consideracion.

El hecho no tiene mayor importancia.

Pampillon esquivaba todo encuentro á las demás fuerzas y buscó desesperado á las de San José.

Robo valioso—Se ha presentado en la Comisaria 3ª de Policia, el señor D. Alberto Tamuler, denunciando un robo que le ha sido practicado de la habitacion que ocupa en la casa de la calle de la Piedad núm 313.

Habia salido de ella, dejando la cerrada con la llave y cuando regresó la encontró abierta, aunque sin notar en ella ninguna señal de violencia, por lo que se supone que ha sido abierta con llave igual ó ganzua.

Los ladrones le han sustraido 14 relojes de oro, una cadena corta con medallon, un juego de botones con una corona en su esfera y la suma de cuatro mil pesos mje.

Solicitud—El Gobierno de la Provincia ha [illegible] Departamento de Escuelas [illegible]

[illegible]

Aventura de un viajero—[illegible]

[illegible]

Solicitud—[illegible]

Programas Universitarios—[illegible]

La Municipalidad—[illegible]

Mortalidad—[illegible]

Nombramiento—[illegible]

Saladillo—En este partido funcionan actualmente [illegible]

Cuartel 1º	Preceptor	Vicente Alvarez	con 40	niños
»	»	Alejandro D. [illegible]	» 44	»
»	»	Luis [illegible]	» 21	»
»	»	Ra[illegible] Lores	» [illegible]	»
»	»	Juan [illegible]	» 28	»
»	»	Manuel Suarez	» [illegible]	»
»	»	J. [illegible] Huerta	» [illegible]	»

Dando un total de [illegible]

[illegible]

Telégrafo Nacional—[illegible]

[illegible]

Que habiendo estudiado la resistencia de un alambre que soporta una tension de 510 metros propone atravesar todo obstáculo hasta esa distancia con solo dos postes, siendo estos mas altos para que las aguas no toquen los hilos.

Los aisladores serán dados por cada alambre, los postes de madera serán colocados de material firme (cimento) asegurados con puntales.

El señor proponente pide solamente al Congreso una subvencion mensual hasta el fin de su colocacion.

La reconstruccion se hará sin interrumpir la trasmision de despachos.

Obras en San Fernando—El representante del Gobierno de la Provincia está citado para mañana, con el objeto de asistir al juicio verbal promovido por el Sr. D. Eduardo Hopkins, en su presentacion á la Suprema Corte de Justicia, con motivo de haber ocupado algunos terrenos de su pertenencia la Empresa constructora de los trabajos de canalizacion en San Fernando.

Vapores—Los que han salido de nuestro puerto en el mes anterior, han sumado el numero de ochenta y siete.

Las entradas fueron de noventa y dos.

Robo—Los señores D. Antonio Carballo y D. Enrique Magallanes, que viven domiciliados en la casa calle del Cerrito num. 11, han sido victimas de un robo de alguna consideracion.

Se hallan de paso en esta ciudad y sus numerosos quehaceres los obligan á dejar la casa abandonada, de dia y algunas horas de la noche, y aprovechando esta circunstancia, los ladrones les hurtaron dos mil cuatrocientos pesos m/c. y una gran cantidad de alhajas de mucho valor.

Preso—Se halla detenido en uno de los calabozos del departamento de Policia un súbdito italiano que la autoridad ha encarcelado por sospechas de que sea el autor de un robo de gran consideracion, que fué perpetrado hace algun tiempo en una armeria de esta ciudad.

Nueva escuela—La Comision de Salubridad de la Parroquia de Balvanera, ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, pidiéndole autorice la creacion de una escuela de ambos sexos en la linea comprendida entre las calles de Piedad y Córdoba.

La Comision propone á la Señora Da. Josefa Rodriguez de Otamendi, para dirigirla.

Buques despachados—En la semana pasada, la Aduana de la ciudad, ha despachado con cargamento sesenta y tres buques.

De estos, cuarenta y siete llevan bandera argentina.

Movimiento del puerto—Ayer fondearon en nuestra rada los siguientes vapores:

General Nazar del Rosario.
Venezia de la Asuncion.
Para hoy anuncian su salida.
Villa del Salto para Montevideo.
Vesubio para el Salto.

Bolsa de comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *doscientos once mil pesos fuertes*, en cédulas hipotecarias de la série A, que cerraron al 74 3/8 p$ al contado.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Maria Suvielli, 22 años, francés, viruela.
N. N., argentino, viruela.
Bernardino Martinez, 7 años, id, viruela.
Francisco Saracho, 2 id, id, id,
Antonio Pascassi, 4 meses, id meningitis.
Nicolas Servidor, 37 años, italiano, apoplegia.
Cármen Herrera, 27 id, argentina, neumonia.
Sisto Cárdenas, 8 dias, id, tétano.
Adan Güemes, 3 años, id viruela.
N. N., 5 dias, id [illegible]
Domingo J. Larraya, 1 año, id, crup.
Maria J. Bastida, 7 dias, id, tétano.
Catalina Inchaustoy, 10 años, id, viruela.
Enriqueta Gallardo, 3 id, id, pulmonia.
Juan Robert, 20 id, italiano, afeccion orgánica.
Antonio Montegui, 20 id, oriental, tifus.

Cementerio del Norte

Maria Sosa Gorostiaga, 35 dias, argentina, bronquitis capilar.
Maria Alcira Malato, 4 meses, id, entero colitis.
Isabel Pueeir, 4 años, id, meningitis.
Martina Heredia, 15 id, id, id.
José Robinson, 8 dias, id, mal de dias.
Emilia Caballero, 2 meses, id coqueluche.
José Costa, 8 años, id, tifoidea.
Cecilia Alem, 2 id, id, viruela.
Joaquin Eirin, 17 meses, id, pulmonia.

Multas—En todo el mes de Julio, se han impuesto por las diversas dependencias del Departamento de Policia, trescientas dos multas.

Novedades policiales—Las novedades ocurridas en el municipio durante el dia anterior son las siguientes:

Seccion 1a—Cuatro individuos fueron presos por ebriedad.
Id 2a—Uno por desórden.
Id 3a—Uno por robo, uno por obstruir el tránsito.
Id 4a—Dos por ebriedad y escándalo.
Id 5a—Uno por uso de armas.
Id 6a—Uno por ebriedad, otro por ebriedad y escándalo.
Id 8a—Uno por ebriedad.
Id 13—Fueron presos cuatro por desórden.
Id 15—Dos por desórden.

El Comisario Naon—Este señor que ha estado desempeñando el puesto de comisario supernumerario interinamente en la comisaria de órdenes del Departamento de Policia, ha sido removido de ese empleo por órden del Gefe de la Reparticion, con objeto de pasar á encargarse de la Comisaria 19ª (Santa Lucia.)

El que antes se hallaba al frente de ella, ha sido nombrado Inspector.

Pilar—Con motivo de las *elecciones* provinciales que debieron tener lugar el domingo, se reunió en esta localidad la mesa receptora de votos.

Hasta las cuatro de la tarde no se presentó *ni un* [illegible]

Castelli—[illegible] partido de nuestra campaña, donde existe la probabilidad de q' se funde un pueblo, acaba de formarse una biblioteca popular, debido á la iniciativa que con este objeto tomaron algunos vecinos de la localidad.

A ella concurreo asiduamente un crecido número de hacendados del partido, con el objeto de consultar las obras existentes, algunas de las cuales son de bastante importancia.

Los Gobiernos Nacional y Provincial, la Corporacion Municipal de la ciudad así como tambien un crecido número de vecinos, han contribuido con donaciones de libros y de dinero, á la realizacion de esta idea, que constituye un verdadero adelanto para el partido.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$	22,117-67
En letras	»	39,205-24
		61,722-91
Dividido en esta forma:		
Por derechos de Importacion	»	61,208 69
» de Esportacion	»	236 49
		61,445 15

Nombramiento—Por el Ministerio de Hacienda se han hecho en el dia de ayer los siguientes nombramientos para la Contaduria Nacional.

Para oficial 1º á Don [illegible] Corbeiro y á Don Vicente para reemplazar á este.

A Don R[illegible] Garcia y N. Diez se les ha nombrado escribientes.

Sesion municipal—Para hoy á las 7 y 1/2 de la noche está citada la Corporacion Municipal [illegible] importancia que estan pendientes de [illegible] esta parte.

Esposicion en Filadelfia—[illegible]

Renuncia—[illegible]

Oficina de sellos—[illegible]

Pagos—[illegible]

Memoria—[illegible]

Incidente—[illegible]

El Proveedor—[illegible] del Rosario.

El Norte-America—Este vapor [illegible]

Inauguracion—[illegible]

Pagos atrasados—Varios de los gefes [illegible] en campaña se [illegible] llamamos la atencion [illegible] respecto á la demora que [illegible] de las asignaciones que [illegible] para su sosten pues [illegible] desde el mes de mayo [illegible] del Sr. Ministro de Hacienda.

Villa Occidental—Recibimos el *Chaco*, [illegible] en la Villa Occidental, [illegible] hasta el 29 de Julio.

[illegible]

Para el domingo [illegible] se prepara un almuerzo, á la sombra [illegible] donde asistirán á mas de los vecinos de la Villa, algunas otras personas que [illegible] de la Asuncion.

Es muy posible que se [illegible] algun sarao que complete la fiesta.

Sin entradas—Ayer no llegó á nuestro puerto ningun vapor de Montevideo.

El que era esperado fue fletado por el Gobierno Oriental para conducir tropas y armamento.

Beneficio—Hoy debe tener lugar en el Alcazar Lirico una funcion á beneficio de los inundados franceses.

GACETILLA

Sabemos de positivo que la caricatura politico dramática *El sombrero de don Adolfo*, prohibida por la *liberal* municipalidad de Buenos Aires, so pretesto de evitar conflictos, se representará brevemente en Montevideo.

Tenemos el vivo placer de comunicar á nuestras bellas lectoras una agradable noticia.

El conocido é inspirado poeta don Manuel Lopez Lorenzo, cuyas bellísimas composiciones han merecido el honor de ser reproducidas en casi todos los periódicos de Sud-América y en algunos de Madrid, figura desde hoy en el numero de nuestros colaboradores.

A continuacion publicamos la primera poesia que ha escrito espresamente para nuestra seccion, y que, como todas las suyas, encierra un tesoro de ternura y sentimiento:

AYER Y HOY

Si no es para enjugar el triste llanto
Que vierte el hombre en su dolor profundo;
Si no es á consolarle en su quebranto,
¿A qué vienen los ángeles al mundo?
¿No es tal vez su mision vestir de flores
De la existencia el árido camino;
Suavizar los rigores
De nuestro infausto, vengador destino,
Y recrear el alma
Con dulces horas de inefabe calma?

Y tú, ángel mio ¿abandonaste el cielo
Para hundir mi existencia
En hondo abismo de amargura y duelo?
Tú, de belleza y de virtud modelo,
¿A fulminar de muerte una sentencia
Habrás venido al suelo...?
Ah! dime: ¿Por ventura
En la mansion de paz de donde vienes,
Se premia con rencores la ternura,
Y el noble amor se paga con desdenes?...

Ayer esta pasion, que es mi tesoro,
Era tambien tu halago y tu contento:
Yo, si es posible, mas que ayer te adoro;
¿Y tú?... ¿Se agotó ya tu sentimiento?
¡Imposible, mi bien! Si hay quien lo diga
Ese tal no sintió nunca en su pecho
La llama del amor que el tuyo abriga:
¡Ese fuego inmortal, que arde á despecho
De cuantas prohibiciones y mandatos
Fulminen contra él los insensatos!

¿Te acuerdas? Tu mirada abrasadora
Insaciable de amor se detenia,
Una hora y otra hora,
Intensa y fija en la mirada mia!
Como tiemblan las hojas de las flores,
Así tus lábios al hablar conmigo
Se estremecian trémulos de amores!
El carmin del pudor, noble testigo
De tus ideas puras y castas,
Con sus tintas de púrpura bañaba
Tu frente virginal y tus mejillas
Temblorosa tu mano palpitaba
De la mia al contacto; y de tu seno,
Hondo suspiro de ternura lleno,
La pasion allí oculta revelaba!...

Y era todo verdad!...mas, pasó [illegible]
Una hora tal vez: quizá un [illegible]
Y aquel cielo de encanto y de [illegible]
Fué el punto [illegible]
[illegible]

¡Qué te han dicho de mí! ¡Qué voz traidora,
Como astuta serpiente entre las flores,
Dentro de tu alma penetró á deshora
Para trocar la flor de mis amores?
¡No sabes tú que el dolo y la perfidia,
Que á la honradez persiguen paso á paso,
Son dos hijas legítimas de la envidia!
¡Dudar pudiste acaso
De sí era [illegible] en que me abraso!
¡Yo desmentí con ira
A quien dijo que el tuyo era mentira!
[illegible]
Del mismo modo les diré que mienten!
Pues yo lo he visto por tan otro prisma
Que al tú de negarlo haces idea,
Tendrás, bien mío, que mentir tú misma:
¡Y eso no puede ser!...¡aunque así sea!

M. Lopez Lorenzo.

Almirante-Brown, Agosto 3 de 1875.

Conocemos un caballero que suele tener ocurrencias felices.

El otro dia nos decia:

—Yo no puedo estar en la cama mas allá de las diez, pues me gusta madrugar.

—¡Caspita! exclamamos; ¿conque se levanta V. á la diez?

—Sí, señor...*aunque esté oscuro.*

He aquí un fragmento de una comedia inédita, que puede servir de saludable aviso á ciertos maridos que desesperan de la felicidad conyugal.

No hemos bautizado aun la produccion; razon por la cual dejamos su título en el tintero:

Él—No destruyas mi ilusion
Con tu indiferencia impía;
¡Eres mi esposa! ¡eres mia!
Ella—Mas de otro es mi corazon.
Él—¡Que así tu perfidia arguya!
¿Por qué, di, truncas mi calma?
¡Tuyo soy! ¡tuya es mi alma!
Ella—Yo nunca podré ser tuya.
Él—Sujeta en amantes lazos
No me inspirará dolor,
Que llores por otro amor
Si lloras entre mis brazos.
Al olvido el corazon
Dará esperanzas perdidas...
«*¡Hojas del árbol caidas*
Juguete del viento son!»

En breve trabajará en uno de nuestros teatros un tártaro que se traga las espadas enrojecidas al fuego.

Esto no puede causarnos ningun género de estrañeza.

Personage político hay en Buenos Aires, y personage de muchas campanillas, que es capaz de tragarse los licores espirituosos inflamados.

¡Vaya una sorpresa la que pretende darnos ese señor tártaro!

ANTE EL CADÁVER DE UN PERRO

¡Pobre animal inocente!
Por fin dejó de sufrir
Muriendo tranquilamente
Como acostumbra á morir
Una persona decente.
Pues la ciencia, bien ó mal,
Agotó todo recurso.
¿No habrá algun municipal
Que dedique á este animal
Un sentimental discurso?
Si fué su existencia honrada
Merece ser alabada.
¡Oh, fortuna! segun creo
Hácia aquí se acerca. ¡nada!
¡Fué ilusion de mi deseo!

Segun don Domingo, fuera del país goza de mas fama que en él, como estadista, como valiente y como no sabemos que mas.

Y don Domingo prueba su gratitud á los estrangeros, pidiendo una porcion de tonterías contra ellos, segun corre valida la voz.

Esos ímpetus aviesos,
Su fama y gloria deslucen
¿Desde cuándo se traducen
Los cariños en mordiscos?

El vecindario está rabioso contra los vigilantes nocturnos.

El pito no se separa un momento de sus lábios y con sus agudos silbidos turban el sueño de los que están entregados al reposo.

El gefe de Policía debiera prohibir ese concierto nocturno de un modo terminante.

Jamás me pude explicar
Porque nos dán tal tormento
Pues no está hablando Sarmiento,
Señores, ¿a qué silbar?

Tengo necesidad de ir á Patagones.

—¿A qué?

—A ver á un amigo mio.

—Pues buen viage.

—¿Por dónde se vá?

—Hombre, no puede V. equivocarse, mate V. al primer *inglés* que se le presente, déjese prender y la autoridad, que es muy complaciente, le conducirá á V. hasta allí.

Hay un infeliz que ha estado preso dos ó tres meses sin saber por que.

Al salir de su encierro, se encontró con que habian saqueado su casa, robándole cien mil y tantos pesos.

Eso no necesita comentarios.

Lo que necesita... es otra cosa, que nos callamos prudentemente.

Tiene mas penas mi alma
Que arenas tiene la mar
O *ingleses* tiene en el dia
La Municipalidad.

Mi mujer sueña todas las noches que le soy infiel.

—¿Y V. cree en los sueños?

—¡Ah! sí, señor.

Parece fuera de toda duda que por fin se hará justicia á los méritos de D. Domingo concediéndole el grado de general, que es el sueño dorado de toda su vida.

Un amigo muy formal
Y bastante circunspecto,
Dice que vió un memorial
Donde se leé al respecto
«*Proyecto de un general.*»

Se nos dice que la Municipalidad trata de prohibir el sombrero... mitrista.

La Municipalidad, puesta en el camino de las prohibiciones, acabará por prohibir que nos cubramos la cabeza.

Ante tales desafueros
Nos obligará á pensar
Que trata de declarar
La guerra á los sombrereros.
Si tal intencion alienta
Se expone á muchos reveses...
Declárela á los *ingleses*
Y ha de tenerle mas cuenta.

ASTAROTH

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario el «Esmeralda.»

MAÑANA

Para el Salto el «Rio de la Plata.»
Para el Rosario el «Proveedor.»

SÁBADO

Para Santa Fé el «Capitan.»

El vapor «Villa del Salto» saldrá como de costumbre hoy miércoles 11 del corriente á las 5 de la tarde.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44.

SOLICITADAS

La Facultad de Ciencias Matemáticas

Desde que el Dr. Gutierrez estableció en nuestra Universidad las cátedras de Ingeniería y puso á su frente catedráticos tan dignos y honorables como los señores Rossetti, Speluzzi, Ramorino etc, no se han producido hechos, como los que la Universidad acaba de presenciar y cuyo origen ha sido el haberse encomendado la direccion de ciertas asignaturas á personas poco competentes y aptas para desempeñarlas.

Los estudiantes de 4° año de Ingeniería acaban de elevar una nota al Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, pidiendo la separacion de D. Cárlos Encina catedrático de Topografía, «por encontrarse estos plenamente convencidos de que dicho señor no es competente para la enseñanza de ese ramo.»

Todos los jóvenes que firman la solicitud son discípulos desde hace 4 años de los catedráticos que desde el establecimiento de esta facultad se encuentran al frente de las cátedras, personas todas serias y competentes que con su actitud rijida han sabido conquistarse la simpatía de los estudiantes.

A principios del año 74, época en que las luchas electorales conmovian á toda nuestra sociedad D. Carlos Encina fué nombrado catedrático de varias asignaturas, segun nos han dicho por haberle presentado al Dr. Lopez un diploma que lo acreditaba como uno de los ajentes electorales mas poderosos que ha tenido el partido autonomista.

Desde esa época comenzó la decadencia de la facultad de Ingeniería.

Se trató de llenar las vacantes de los hombres competentes con ignorantes que ni los rudimentos de la ciencia conocian.

Como es consiguiente la desmoralizacion fué el resultado de este proceder.

Esto creemos y no dudamos que ha dado márgen al paso de los estudiantes de pedir la separacion de Don Carlos Encina persona que vino á entorpecer el plan de estudios haciendo lo que queria y sin haber recibido nunca un solo reproche del Dr. Lopez.

Enseñaba este señor, *Algebra Superior y Geometría Analítica* á los estudiantes de 2.° año de Ingeniería del año ppdo.

Hay que notar que desde un principio estos se encontraban descontentos, porque habia sido retirado de la catedra el honorable calculista Sr. Lavalle, para poner en su lugar á una persona sin conocimientos científicos y sin la práctica que dá el ejercicio de la carrera del profesorado tratándose de estudios tan profundos como aquellos á que nos referimos.

Pasaron 6 meses desde este nombramiento y la simple sospecha que tenian los estudiantes de la incompetencia del catedrático, llegó á ser desgraciadamente una realidad, pues ya llevaban la mitad del año perdido, poco faltaba para los examenes y todavía no solamente no se habia estudiado la mitad del curso de Algebra sino que faltaba íntegro el curso de Geometría Analítica.

El señor Encina comprendió el tiempo precioso que habia hecho perder á los estudiantes y fué entonces que les pidió que *fueran á su casa los Mártes y Sábados á las ocho de la noche en donde daria principio el curso de geometría.*

Justificaremos nuestras aseveraciones de que el señor Encina hacia lo que queria en la Facultad, publicando las cartas que el Dr. Lopez les hizo pasar á los laboriosos catedráticos Dres. Speluzzi y Rossetti el 14 de Mayo del corriente año.

Es una carta insultante é impolítica por haberse valido del Bedel de la Universidad para pasarla.

Es irracional, porque estos catedráticos cumplian con su deber al llevar á los estudiantes al Gabinete de Física del Colegio Nacional que es el primero en su clase en la América del Sud.

Héla aquí.

«*Señor Doctor*....

«De órden del Sr. Rector, pongo en conocimiento de Vd., que toda vez que de clase en el Colegio Nacional, á los alumnos de Ingeniería se le considerará como falta por no haber dado en nuestra Universidad.

«Saluda á Vd.

Ramon Hermida—Bedel general.»

Pero á D. Cárlos Encina nunca se le dijo una palabra en cuanto á su comportacion, dió tres ó cuatro clases en su casa en los arrabales de la ciudad (calle de Garantías) no continuándolas porque los estudiantes dejaron de ir en vista de que no podian perder dos noches de estudio por semana [illegible] á una *tertulia familiar.*

Sin embargo de todo lo sucedido los estudiantes de 3er año, no han estudiado todavía la Geometría Analítica, con grandes perjuicios ocasionados por el señor Encina, pues les es imposible hacer el estudio del cálculo, no habiendo hecho el estudio á que nos referimos.

Estamos ya á 10 de Agosto, faltan tres meses para los exámenes y todavía, vergüenza para la Facultad, no se ha principiado á dictar este curso.

El tiempo se pasa, el señor Encina preocupado en los *nuevos descubrimientos que segun él* ha hecho en las Ciencias Matemáticas, pues varias veces ha dicho en clase de topografía que puede probar *que la raiz cuadrada de menos uno representa la perpendicularidad y oblicuidad al mismo tiempo de una línea*, los exámenes llegan y no hay suficiente tiempo para poder hacer un buen curso.

Se dice que el señor Encina es un hombre muy teórico y sin embargo los estudiantes á pedido de él le corrigen una simple multiplicacion algebraica y cuando se encuentra muy *aparado* les dice á los estudiantes: *no estoy en caja.*

Si me equivoco Vdes. me ayudarán, son palabras que no se le caian de la boca y con la mayor generalidad: *las demostraciones yo no las escribo sino que las deduzco aquí, no las encontrarán en ningun libro.*

Muchas otras cosas tenemos que decirle al Sr. Encina; pedimos á la Facultad que las tome en cuenta cuando tome en consideracion la nota de los estudiantes, pues todas ellas las garantimos por haber sido oidas por todos los jóvenes que se dedican á la Ingeniería.

Volveremos otra vez sobre este asunto por ser de alta trascendencia para el país, pues los escándalos que anotamos suceden en parages donde se educan los que han de dar por su saber el progreso y bien estar de la República.

A. C.

Invitacion

Á LAS SEÑORAS, SEÑORITAS Y CABALLEROS. CALLE VICTORIA 133 ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS «BOTERIA DEL PROGRESO»

Recordamos á nuestros favorecedores, que la muy renombrada «Botería del Progreso» se ha trasladado á la citada calle, ofreciendo un espléndido surtido de calzado de todas clases, arreglados á la situacion, siendo muy cierto, vámonos á pasear, en la calle de Victoria que es lo mejor de Buenos Aires, aunque no sea mas que para visitar la muy renombrada «Botería del Progreso» situada en la calle Victoria 133, casi esquina de Chacabuco.

ag11v13. *Juan Solá y Ca.*

Para carpinteros y para los que tienen que edificar

[illegible] en casa de don Pedro Ebbeke, calle de Perú [illegible] cedro y de pino de varias hechuras y tamaños una cantidad de zócalos y tambien un juego de muebles, norte americanos para dormitorio.

1 p. *X. X.*

Al "Mosquito"

Cuando habla *El Mosquito* del Domingo último sobre la fundacion de una sociedad de *Seguros Mutuos*, de gente de *color*, nos viene á la memoria el tipo raro del redactor del *Artesano.*

Por lo que es por nosotros estamos exentos de pertenecer á sociedades mutuas, que lleven la determinacion de *colores.*

Pertenecemos á una asociacion donde todo hombre que sabe algo, es admitido.

Nos gusta la idea de nuestro *colega*, apesar que tiene algo de mordaz.

Pero sin embargo, tenemos el gusto de participarselo á nuestro colega del *Artesano*, á quien tanto apreciamos.

Traslado á un *contador* brasilero, que quizá conozca nuestra humildad, y nuestro amor propio.

El Mosquito es un verdadero mosquito en la época que atravesamos de tanta crisis monetaria, para unos, y de tanta epidemia para otros.

X. N.

¡El general Arredondo!

Hay hombres cuyo nombre, despierta en los corazones generosos, las simpatías de los pueblos.

El general Arredondo es uno de ellos.

Así como los hombres, las casas y con mas generalidad los líquidos suelen causar revoluciones en la cabeza de los aficionados.

Pero estas revoluciones no son sangrientas.

Por el contrario, llenan de ilusiones el alma de los que asisten á ellas hasta el punto de hacerlos ver en su fantasía, coros de ángeles en magníficas liras de oro, entonando canciones celestiales y apasionadas.

Entre todos estos líquidos el que produce sueños mas agradables, revoluciones mas gratas es el *Caña Ottar Durante.*

No lo olviden aquellos que sean amigos de los sueños agradables.

ag 10 v18 *N. N.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 10 de 1875

De regular importancia y bastante animadas fueron las operaciones en títulos de renta.

Nada se hizo en Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual y 1 [illegible] de amortizacion por trimestre, y hubo tampoco demanda en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual y 2 [illegible] de amortizacion trimestral, las operaciones fueron durante la hora oficial de regular importancia y animadas.

Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 211,000 $ de la serie A á precios 1/4 p% mas á los precios ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado, serie A 1,000 á 74 1/4 p%
Id id 10,000 id id 3/8 id
Id id 10,000 id id 1/4 id
Id id 10,000 id id 1/4 id
Id id 5,000 id id id id
A fines 14, 10,000 id 74 3/4 id
Sábado 14, 5,000 id 74 3/8 id
Fin de mes 5,000 id 74 1/2 id
Id id 15,000 id id 1/4 id
Id id 10,000 id id 3/4 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 11,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id 5/8 id
Setiembre 30, 20,000 id 75 id id
Id id 20,000 id id 1/8 id

Cuyo resumen es de 211,000 $

Los vencimientos ascendieron á la suma de 11,000 $

Despues de hora se vendieron 17,000 $ al contado á 74 1/2, 5,000 id á 74 3/4 y para fin de mes 140,000 á 74 3/4, 120,000 á 74 5/8, quedando la plaza firme á última hora.

DESCUENTOS

Se han descontado mas ó menos 40,000 $ al 12 y 15 p% á 4 y 6 meses.

BANCO NACIONAL

Se vendieron despues de hora [illegible] acciones de este establecimiento al contado al 66 p%, quedando comprador á ese precio.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Agosto 10

No tenemos tren de carga.

Las existencias en plaza son en muy pequeña escala.

No hay nada que notar en los precios de sus transacciones generales en frutos.

La falta de maiz á plaza ha dado algun movimiento á este artículo tan abatido mejorando algo sus precios.

Ventas de hoy

Vacunos de campo 160 y 155 $ pda.
Tres lotes lanares de consumo y campo muy buenos 25 y 25 1/2 rs lb.
De campo generales 24 y 24 1/2 rs id
Corderos 20 $ doc
Corderones 30 $ id.
Corderitos no hay en plaza
Sebo en bordalesas y pipas en condicion de embarque muy buena clase 14 3/4 rls
Grasa en panzas 37 $ @
Sebo en bordalesas de campo 43 $ id
Cereales—un lote trigo del Salado 212 $ fga.
Maiz en espiga 82 á 89 $ id
Desgranado 73 á 78 $ id
Harina del país 38 y 39 $ @.
Los depósitos del Ferro-Carril quedan sin existencias.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Agosto 9.

Abastecedores—Capataces	Procedencia	Animales
Salaberry y Mandla, Quintin de los Santos	San Justo	141
Id id id, Martiniano Montes	Areco	3
Manuel F. Garcia, Justo Lujan	Tapalqué y Las Flores	124
Exequiel Cárdenas, Roman Magileta	Pila	119
Carlos Casares, Ignacio Juncos	General Alvear	12
Pedro Naon é hijos, Luciano Reinoso	id	187
Macnab y Torres, Eujenio Rosa	Castelli	103
Martiniano Videla, Santos Roble	Ayacucho	142
Sulpicio A Gomez, Pedro Leanes	Ensenada	79
José Costas, Eustaquio Ojeda	Areco	25
Leandro Linch y Ca., Cecilio Castaño	Tuyú	118
Inocencio Arballo, Francisco Gomez	Pila	78
Atanasio Ceballos, Cárlos Belmar	25 de Mayo	97
		1271

Precios de la hacienda al 10 de Agosto de 1875.

Sin transacciones á saladero.
Carne y sebo apartes 460, 350, 300, 280, 260, matanza 120, 130 y 150.
Cueros de novillo 175, 170, 160.
Idem de vaca 110, 108, 105, 102.
Terneros no hay.
Capones 44 y 47.

ADUANA

COMESTIBLES

Pietranera 120 cj aceite en latas.
Todres 935 cj fideos 200 bols arroz.
Bianchi 402 cj aceite.
Maderna 254 sacos fariña.
Croce 105 cj aceite en latas.
Nocetti 300 id id 500 cj fideos.
Zimmermann 60 bols pimienta.
Rodriguez 220 barr anchoas.
Olivari 104 cj aceite.
Campbell 1000 cj velas estearina.
Cichero 324 rollos tabaco.
Parry 30 cj queso.
Sarry 250 bcas azucar refinada.
Perez 30 cj conservas.
Bonilla 60 cj ciruelas 40 cj jabon 104 barr pimenton.
Ambrosetti 100 bols arroz 50 cj fideos.
Marini 10 cj bacalao.
Paats 300 id quesos.
Marini, 25 tercios yerba.
Koenig 100 cj quesos 125 cj velas 325 bcas azucar.

BEBIDAS

Trelles G. 2/2 2/4 10/10 pip vino oporto.
Clausen 11 cjs cigarros alemanes.
Dominguez 10 id vino burdeos.
Bonilla 16 casc id moguer.
Marini 455 pip 10/2 id caña.
J. Perez 20 cjs vino oporto.
Ambrosetti 50 pip id de silicia 3 casco id de italia.
Kopenrath 6 canast loza.
Charrost 25 casc aguardiente.
Ferrari 10 id vermouth.

MERCERIA

Griet 1 cj tapicería.
V. Larco 2 id perfumeria fina.
Rossollin 1 id plumas finas acero.
Escalada H. Marini 30 c fósforos de cera.
H. Rodriguez 1 c frazadas de algodon.
Tornquist 1 chevillas de fantasía.
P. Puig 1 c mercería surtida.
J. Serna 1 c artículos de cristofle.
Cibbert 1 id artículos de librería.
Ebbinghaus 8 c acordiones surtidos.
Lhoman 2 id armónicas de boca doble.
Ludovs 3 cjs perfumería ordinario.
Etchegaray 2 cj cintas para alpargatas.
Daguerre 1 cj botones para chalecos y sacos.
Peris 5 id libros impresos.
Pietranera 60 id fósforos de cera.
C. M. Joly 2 id libros impresos.

CONFECCIONES

Wolff W. 4 cj camisolines.
Tornquist 1 cj botines para señoras.
G. Falcon 6 cj sombreros de castor.
Daguerre 2 cj camisas de percal.
Verazzi L. 1 cj enaguas.
P. Burgos 6 cjs sombreros de castor, 3 id camisas oxford.
Largues 1 cj corbatas, puños y calzoncillos.
S. Galup 6 cj art diversos.
P. Burgos 3 cj camisas 1/2 hilo.
Bernasconi 1 cj calzado.
V. Casares 1 cj art para uso particular.
M. Cané 1 id id id id.
Bally 2 cjs botines para señoras, 5 id zapatillas de felpa.
Bols 3 cjs [illegible] de seda.
Tornquist 1 cj embutidos.
P. Fay 3 cjs bencina.

FERRETERIA

F. Carril del O. 120 fdos estopa.
Getting 149,486 kilos carbon de piedra.
Bemberg 55 cuñetes pinturas de Paris.
Rivolta 4 cjs cerraduras.
Gueydan 10500 tejas de canaleta.
Riva 30 cj zinc en plancha 20 cuñetes clavos de id 580 cuñetes clavos batido.
Tagliabúe 6 cascos tierra romana.
Rivolta 350 rollos alambre de fierro para cerco 20 cuñetes clavos "de fierro batido y remaches de fierro 2 cjs remaches galvanizados."
Shaw 2 cjs chapas de bronce.
Manteles 150 rollos alambre para cerco 50 cjs palas 7 cjs cabo id aceradas 7 cjs cucharas de fierro y palmatorias.
C. J. Shaw 1 cj espolines de bronce 1 cj serruchos.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 9.

Rosario vap nac General Nazar 109 tons cap D. Ghiraldi á Matti y Piera con á M. Mendez 265 fds tabaco á la órden 1 cj merca 2 caballos en pié á B S fds cordarones á R. O. 265 suelas 25 fds tabaco á R. M. O. 5 id id á F. B. 100 id id á la Agencia de la Mensagería Marítima 6 id cus tres á Willner y Soraire 7 id cerda á P. Noguter 31 id cus tres 4 id cerda á Matti y Piera 8 btos encomiendas.

Asuncion vapor nacional Venecia 100 tons capitan Zuanica á A. Brugo é hijo con á Uribe hos 78 damajuanas caña 1 paquete dinero, á Recalde 28 fdos tabaco, á Nocetti 83 tercios yerba, á A. Guillano 17 retobos quesos, á la órden 200,000 naranjas, á Tercero 1 bto encomienda, á L. Gracia 1 cj encomienda, á F. Moreno 1 paquete dinero.

CABOTAGE—DIA 10

Bella Vista, gota Voladora, 24 tons patron Caste, á Hillner ca., al patron, 150,000 naranjas.

Martin García, pailebot Bella Napoli 24 tons patron Canasale á E. Mauricio al patron 24 tons piedra.

Martin García pailebot Vasquita 10 tons patron Donati á Mauricio 10 tons piedras.

Campana balandra Joven Emilia 5 tons patron Zuagli á Carmatin 114 mtel de aveja 1 bolsa cerda.

Corrientes goleta Clara Magdalena 31 tons patron Falcon á Hillner y Ca, al patron 300,000 naranjas.

Concordia gta Carlitos 26 tons patron Cacholo á Marraspin y Ca, á Emilio Victorica 58 trosos madera, 1900 palos ñandubay.

San Nicolás pailebot Bonfante Biglio 23 toneladas patron Ravena á Aillar y Ca á F. Williams 1606 cs. vacunos secos 268 cueros becerros 212 id de potro secos 5 cueros carpincho, á Lanuz y Ca. 402 bolsas harina.

ENTRADAS—DIA 10

Asuncion id id Venecia.

SALIDAS—DIA 10

Montevideo vapor de guerra ingles Dart
Id id ingles Rosario
Asuncion id nacional Rio Gualeguay
Montevideo y Burdeos id francés Senegal
Callao barca id Marie.
Id id italiana Beran.

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1875

Activo

Accionistas cuotas por pedir	17,000,000	
Cobrado por cuarta cuota	900,545	16,099,455
Edificio del Banco		338,030 29
Fondos públicos [illegible]		400,000
Letras y pagarés [illegible]	1,240,334 9[illegible]	
[illegible] corriente	[illegible]	4,531,191 9[illegible]
[illegible]		1,9[illegible] 268 52
Existencia en [illegible]	1,182,548	
Depósitos [illegible]	53,102 [illegible]	[illegible]
		24,457,596 41

Pasivo

Capital [illegible]		2,000,000
Depósitos de [illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]
		24,457,596 41

V° B° [illegible] — [illegible] Inspector

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion extraordinaria [illegible]

AVISOS NUEVOS

Tenedor [illegible]

Miss Mary [illegible]

Tilbury ó volanta [illegible] ag11v15

Una señorita extranjera, para dar lecciones de idiomas, música y [illegible] ag11v13

Al comercio Participamos al comercio que desde la fecha hemos formado una sociedad de corredores bajo la razon social de Baqué y Labró, escritorio, calle 25 de Mayo núm. 80.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875. *Henr. Baqué, Adrian Labró.* ag11v13

Ojo! Ojo! De Buenos Aires, á San Nicolás por ferrocarril 30 horas, ¡Mensagerías del Comercio para Cármen de Areco, Arrecifes y San Nicolás de los Arroyos, órden de salida—De Buenos Aires para Cármen de Areco y Arrecifes todos los dias, y regresa por los pueblos indicados tambien todos los dias.—De Buenos Aires para San Nicolás los dias nones, regresando los dias pares.
Agencia en Buenos Aires Rivadavia 239—En San Nicolás, Cigarrería del Foro.
NOTA—Esta Empresa es la única que hasta ahora ha podido en Invierno y Verano hacer sus viages de Buenos Aires á Arrecifes en un dia y á San Nicolás en un dia y medio. El Empresario—*Jorge Vallee.* ag11v25.

Almacenes Hay dos hermosos en la calle de Suipacha núm 111, que se alquilan por dos mil pesos cada uno. Tienen gas, agua corriente y pisos de tabla. ag11v14

Convalecientes En la quinta del Doctor Pol, en el mas alto parajo de Saavedra (quinta de White) se aceptan convalecientes y enfermos de afecciones difíciles (escrófulas bronquitis hepatitis, metritis etc. oftalmias) etc. se curan, y aceptandolos, *se garante la curacion*, devolviendo el dinero en el caso contrario. Precio, 500 ps. mín. la quincena para los chicos y 750 ps. mín. los adultos por la pension cuarto, baños, médicos y medicamentos. Que aire tan puro, que agua tan rica! y que vista! El tramway á un paso. ag11v25

Clase de dia y de noche, lectura, escritura, gramática castellana, francés, italiano, geografía, dibujo, aritmética, teneduría de libros, curso completo de inglés y 1°, 2° y 3° año de matemáticas. Nota—Se dan lecciones particulares, Moreno 284. ag11-1p

Abogados Los Doctores Balestra y Benavente han trasladado su estudio á la calle del Perú n 106.—A D Jorge Morris se le podrá ver en el mismo estudio, de una á cuatro de la tarde. ag11-1p

Se alquilan Los altos de la calle Entre Rios y Chile en el almacen en frente darán razon de 9 á 11 de la mañana. ag11-1p

Al comercio Participamos que la razon social Maglione y Schiva que existia en esta plaza ha sido disuelta amigablemente en esta fecha, quedando el activo y pasivo á cargo del socio D. Francisco Maglione—Buenos Aires, 30 de Julio de 1875. *Francisco Maglione. Antonio Schiva. Juan Schiva, José Schiva.* ag11v13

Cocinera se precisa una con cama y para no salir á la calle, Avenida de Sta. Lucía n. 109. ag11v14

Se ofrece un hombre formal para cualquier trabajo sabe leer y escribir el italiano y el castellano, tambien puede dar garantías de su conducta, ocurrir Rivadavia 1227. ag11v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se hace saber á D. Juan di Cotta el auto recaido en el expediente que contra él sigue Don Cárlos Rossi sobre entrega de un carruage y daños y perjuicios y es el siguiente: Buenos Aires, Agosto cuatro de mil ochocientos setenta y cinco.—Por lo que resulta del precedente certificado declárase á D. Juan di Cotta contumáz y rebelde dandose por contestado el traslado pendiente, nombrarsele por procurador á los estrados de Tribunal con quien en adelante se entenderá la secuela del juicio y hágasele saber esta resolucion por edictos en dos diarios durante tres dias. Repóngase la foja—Casares—Buenos Aires, Agosto 7 de 1875.—*Faustino Miñones.* ag11v13

Se ofrece una ama de leche fresca de nacionalidad francesa, Venezuela 872. ag11v12

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo en este mercado una infinidad DE IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público las compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se le dá por la ETIQUETA.

Llamamos sériamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieren sufrir engaño, fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA ÚNICA BEBIDA LEGÍTIMA de esta clase que debe espresar, como único exportador.

SOLE EXPORTER
HERMAN VAN HOUTEN
ROTERDAM
Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES
Wm. PAATS Y Ca.

Los mismos nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el exterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contiene ni una gota de las logrediancias de nuestros artículos, que ajustó título se estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN lo que garantimos por nuestro nombre agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon

Wm. PAATS Y Ca.
VENEZUELA 154 (antes 96)
ag11v11s

Esto es baratura! Sombreros q' valen 150 $ en otras partes, á 100 pesos los hay en la sombrerería Cuyo y San Martin. ag11-1p

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO.

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramvay á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS — Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

ATENCION, ATENCION, — Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad.

GRAN ECONOMIA — Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p%. al año. Por planos y otros informes.

LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFEIS.

11v15v

Se ofrece una ama de leche, primeriza, fresca italiana con buenas recomendaciones para criar afuera. Ocurrir á la calle de Entre Rios 101 entre Potosí y Loreno. ag11-1p

Se vende un lindo terreno en el punto de Flores situado en la loma mas alta, frente á la capilla de Rebollo rodeado de un vecindario selecto y de hermosos edificios, tiene 25 vs de frente por 60 de fondo, propio para una casa de recreo y gozar de buena sociedad. Para tratar verse con Carlos O'Gorman Parque 547 escribanía de Manuel Terry Perú 131. ag11v14

Se ofrece Un matrimonio extranjero sin hijos, el hombre para [illegible] y la mujer cocinera, calle de las Artes [illegible] ag11v12

Mucama se precisa una [illegible], calle Perú 317 ag11v11

Se alquila una pieza decente con [illegible] órden, libre de muebles, [illegible] solo ó matrimonio sin familia, Venezuela 1042 ag11 1p

Adivina La célebre adivina [illegible] conocida en este [illegible] de participar á este [illegible] de las barajas adivina el presente [illegible] num. 451, de 8 de la mañana hasta [illegible] bien ofrece un remedio eficaz para [illegible]

Carbon de piedra [illegible]

Julio Llosa [illegible]

Se arriendan [illegible] Dr. Pardo, frente á [illegible]

Dos lindas piezas [illegible]

Se ofrece [illegible]

Fierro en barras [illegible]

Sanguijuelas [illegible]

Carbon de estufa [illegible]

SE CUIDAN ANIMALES [illegible]

Se vende [illegible]

El noventa y tres [illegible]

Mucama [illegible]

Para cuidar [illegible]

Antigua escuela [illegible]

Cocinera [illegible]

Mucama [illegible]

Juzgado de paz [illegible] Julian Castres [illegible] Buenos Aires, Agosto 2 [illegible] ag11v12

¡Ojo! Se vende pagaderos en mensualidades convenientes, una casa en Belgrano, magníficamente situada, [illegible] piezas [illegible] y demas [illegible] ag11v15

Se ofrece una ama de leche italiana fresca, para criar en su casa, tiene buenas recomendaciones, calle Santa Fé 63. ag11v12

COLECCION

de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonizacion de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del real archivo de Indias; bajo la direccion de los Sres. D. Joaquin F. Pacheco y Don Francisco de Cardenas miembros de varias reales academias científicas, y D. Luis Torres de Mendoza, abogado de los Tribunales del Reino, con la cooperacion de otras personas competentes. 10 tomos esc. 1000 ps. Librería de la «Union» Victoria 384. ag11v13

Se ofrece una ama de leche italiana de 24 años de edad, para criar fuera de su casa como afuera, Victoria 793 ag11v12

Se ofrece Un cocinero español para fonda ayudante de Hotel, con recomendaciones calle Moreno 252, darán razon ag11v12

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Agustin Barberena y Ca. desde el primero del mes actual regirá Barberena y Olandrir, quedando el activo y pasivo á cargo de la sociedad Barracas al Sud 7 de Agosto de 1875—*Agustin Olandria, Agustin Barberena.* ag11v12

Muchacha Se necesita una para el servicio de una corta familia, ocurrir á la calle Estados Unidos núm. 402. ag11v12

Ojo al negocio Se vende la muy central sombrerería del Colegio n. 113, con capital ó sin él, á plazo ó al contado, ve la y tratar alquiler barato, paraje central, comodidades para familia. contrato, gas etc. apurarse los que quieran establecerse, pues la casa es buena para cualquier negocio. ag11v13

Adivina La gran célebre adivina Teresa Moraidi única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm. 61, entre Reconquista y San Martin, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y porvenir y habla cinco idiomas. NOTA—Las familias pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm 61, entre Reconquista y San Martin. jl31v31ag.

Jabon de Marsella A las familias, las labanderas de ropa, avisamos que hemos recibido una partida de jabon en Carrasjdo Marsella imitacion de España, y venderemos al ínfimo precio de 45 ps. arroba y por menudeo á 2 ps. id, apurarse que se acaba almacen del Perú núm. 254, esquina á Venezuela. ag10v18

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
205 — CALLE DE VICTORIA — 205
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ag8v11

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Guillen y Compañía

Farmacéutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que estan padeciendo gonorrea, leucorrea, flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sinó vejetales inofensivos. Se vende al por mayor.

Droguería de G. Müller calle Perú, id de los pueblos de A. Müller calle Rivadavia y en general en las principales armacías.

A 14 PESOS MANZANA

FERRO-CARRIL Á TUCUMAN, SANTIAGO, SANTAFE Y ROSARIO

¡ATENCION! ¡ATENCION!

PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Ricos y pobres: aquí está la verdadera fortuna, principalmente para los que tienen hijos y los que quieren hacerse estancieros. Primera venta en grandes estensiones que se ha [illegible] en Buenos Aires en esta forma.

Solo ¡ á 14 pesos m|c la manzana!

1° Los lotes son de 625 manzanas [illegible]

Argentina 10 Bolivar 10

Aviso [illegible]

Muchacho [illegible]

Ojo dinero ojo [illegible]

Cocinero [illegible]

Se ofrece [illegible]

Lecciones [illegible]

Se necesita [illegible]

Se ofrece [illegible]

Esteras [illegible]

Riquisima [illegible]

DIRECCION GENERAL DE RENTA DE LA PROVINCIA

CONTRIBUCION DIRECTA

[illegible]

Cocinera [illegible]

A las alturas [illegible]

Cochero se necesita [illegible] n. 241

Mucamo se precisa [illegible] Perú 226 ag11v11

Merceria [illegible]

Buen negocio Se vende la zapatería [illegible] Victoria 382 á 384 ag11v18

Cocinera con cama se precisa para la calle de Cangallo 418 ag10v12

Estancia campo A 15 leguas de esta capital se vende una estancia mas de legua y media de hermoso campo, abundantes pastos para hacienda vacuna y lanar, aguada permanente, libre de epidemias y con jóvenes haciendas gordas y querenciadas se arrienda una y media legua de dicho campo, como á 8 leguas al Sud del 25 de Mayo. Se admite sociedad igualando capital. Para tratar Maipú 521 ag10 v14

José Ma. Gutierrez

Ha abierto su estudio de abogado, Perú 35. ag 6v13

No mas tos jarabe de apio amargo preparado por M. Puiggari. Este jarabe tan conocido ya por el público es el mejor específico contra la tos, reumatismo, coqueluche, resfrios etc. siendo preparado con el apio de la Banda Oriental. Se vende únicamente en la antigua botica del Mortero Dorado calle de la Victoria esquina á Lima. ag 10 v12

Los peligros del amor de la lujuria y del libertinaje, en el hombre en la mujer, por Peratoner seguida de un estudio del célebre Dr. Tardieu sobre la Sodomía y Pederastia y de una ojeada sobre la prostitucion en la antigüedad 1 t. 20 ps. Higiene de los Placeres segun las edades, los temperamentos y las estaciones p. Debay 1 t. 20 ps., Historia Natural del hombre y de la Mujer, desde su aparicion sobre el globo terrestre hasta nuestros dias Raza humana primitiva, sus metamórfosis en razas, tipos y variedades de razas seguido de la historia de las monstruosidades humanas, anomalías orgánicas etc etc por Debay 1 t. con láminas 25 ps. los secretos de la Generacion ó el Arte de engendrar niños ó niñas segun se quiera, y de tener hijos dotados de talento, hermosos y robustos. etc etc por Marel de Rubempre 1 t. 25 ps. Guia Médica del Matrimonio é instrucciones para asegurar su objeto moral, sus placeres lejítimos y para evitar y remover las dificultades físicas, acompañada de direcciones personales de importancia vital dirigidas á los casados de ambos sexos, por Curtis 1 t. 15 ps. Pintura del Amor Conyugal considerado en el estado del matrimonio por M. Venette 2 ts. 25 ps. La conservacion personal tratado interesante de las causas de la decadencia prematura de la energía física y mental, y de los atributos de la virilidad dirigido á todos los que padecen enfermedades de los órganos de la generacion; etc etc. por M. La Mert y Curtis 1 t. 10 ps. La Sta. Giraud (Mi esposa) por Belot, es novela trata de un vicio vergonzoso cuyo origen asciende á la mas remota antigüedad 1 t. 2) ps.—Baratillo de libros de Angel de Ponte 117 Potosí 117 (antes 103) En la misma casa se compra toda clase de libros usados y nuevos, en español ú otro idioma, en pequeñas y grandes cantidades, y se reciben órdenes para ir á domicilio. Tambien se compra papel de diario por arroba. ag10v18

Banco Argentino

Buenos Aires, Julio 28 de 1875.

Con arreglo al artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas son convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Agosto próximo á las 2 p. m. á fin de ser informados de los trabajos del Semestre y proceder á la eleccion de nuevos Directores y Suplentes.

De órden del Directorio.
El Secretario.

ag10v18

Libros Usados

SE COMPRAN
POTOSÍ 117 (antes 103)
ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103)

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser: Testamentarías, cobrar bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo género de arreglo etc., y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos —Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique.

jl 20v20a

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un ponche de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resultado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á naranja amarga [illegible] ponche la Hesperidina Loy.

m15 perm 2a pag *Enrique Bonifacio.*

Libros usados

88—BOLIVAR—88
Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas.

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

[illegible]

JURI DE SAN TELMO

[illegible]

Aviso oficial

[illegible]

DIRECCION GRAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA PATENTES

[illegible]

PARA LOS CANTORES

[illegible]

Tómese una pastilla pectoral de [illegible]

La Sra. Da. Cruz Mirazo de Gregera

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Agosto de 1874

Su esposo D. Juan Antonio Gregera, sus hijos Juan, Carmen, Cruz y Ventura, sus hijos políticos y demas deudos suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma en la funcion que se ha de celebrar el Mártes 17 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, en San Nicolás de Bari, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

ag 8v17

Se ofrece Una mucama de comedor para adentro, con buenas recomendaciones, calle de Reconquista 363. 2ag10v11

Rico vino priorato á 3 $ cuarta, agerezado á 4 $, oporto y jerez en botellas, [illegible] y garbarina á 10 $ botella, apurarse que se acaba tan rico vino puro de mallorca á 30 $ botella, azucar refinada á 3 $ lb. Almacen del Perú núm 254, esquina á Venezuela. ag 10v18

Cocinero y repostero se ofrece con buena recomendacion calle Parque n. 491. ag 10v12

Juzgado de Paz DE MORENO—Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lopez para que comparezca ante este Juzgado en el término de 30 dias á contar desde la fecha para contestar la demanda que le entabla D. Domingo Luis Martinez, por un documento hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer la para el perjuicio que haya lugar—Moreno Julio 24 de 1875—*Cipriano Noguera*, Juez de Paz. ag6v17

Se ruega á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de don Juan Sabattó, procedan á estraerlos en el término de 30 dias, pues á no verificarlo, vencido el plazo, serán trasladados al osario general. Lista de los cadáveres Bartolo Bertancourt, Toribio Cuello, Bernardina Angle, Leandro Tellason, Ramon Arnó, Francisco Escoleo, Teresa E. Solar, Angel Amarant, Angel A. Camosso, Francisco Cuello.—Julio 26 de 1875 ag 6v28

GRAN BARATILLO ARGENTINO

CALLE BELGRANO 458

Frente á la Iglesia de Monserrat

Gran liquidacion de artículos de invierno todo por la mitad de su valor el mas selecto surtido de blondas y flecos de canutillo á precios baratísimos 100 clases diferentes, bonitos pañuelos blancos á 2, 2 1/2, 3, 4 y 5 ps., medias para Sras. á 1/2, 2 y 3 y mas precio, preciosas corbatitas de seda con fleco y sin el á 8, 10, 12, 15 y 20 ps. camisas para Señoras á 15, 18, 20 y 25 y mas precios, batas bordadas las mejores clases desde 20 ps arriba, calzones para Sras. á 18, y 15 y mas precios, camisas para niñas á 10, 12 y 15 ps ricas enaguas blancas desde 20 ps, 25 y 30 ps y mas precio enaguas de lana superiores para Sras. á 50 ps valen 80 enaguitas de lana para niñas á 15 valen 20 ps géneros para vestidos desde 3 ps arriba, flanelas y bombasies muchas clases, superiores casimires desde 15, 18, 22, 25 y mas precio, ropa hecha para hombres y niños, un especial surtido toda ropa de medida, calzado para hombres, Señoras y niños, doscientas clases diferentes, botines de prunela desde 35 ps arriba, preciosas salidas de baile á 250 ps valen 600 ps, un variadísimo surtido de gróss negro desde 20, 22, 25, 30, 35 y mas precio, id de colores á 25, 30 y 32 los que valen 45 ps y tantos otros artículos que es preciso verpara creer lo que se vende todo de barato. No olvidar la señal frente á la Iglesia de Monserrat donde está la bandera blanca con letras punzóes. ag8v17

2 fracciones de terrenos cercadas de pared, una de 76 varas y otra de 35 vs de frente, sobre la calle Larga de la Recoleta, con iguales frentes sobre la de Talcahuano y con fondo de 140 vs, formando cada una dos esquinas, se alquilan separadas ó por lotes, ó se oyen propuestas para cualquier empresa ó industria, ó para construir edificios por cuenta de un empresario capitalista, ocúrrase para tratar Bolivar 66 estudio del Dr. Pardo. ag6v18. 2a pág.

Al dueño del almacen del Gas Victoria 244; no le asusta el proyecto Municipal del Sr. Puiggari, contra las falsificaciones de líquidos, pues en dicho almacen se venden solamente vinos y licores puros y legítimos. ag10v12

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

Tiene el honor de avisar á su estimable clientela y á todas las señoras que la precisen en la profesion que ha cambiado de domicilio y está en la calle de Victoria 560, en donde ofrece sus servicios al público con todas las comodidades y buen servicio que acostumbra. ag6v18

El Agrimensor que firma avisa á los Sres. Herederos de los terrenos de Don Samuel B. Hale, en el Partido del Pergamino, que en todo el presente mes de Agosto se practicará la mensura de dichos terrenos, para que se sirvan ordenar á sus mayordomos ó capataces asistan á la mensura [illegible]

MARIANO F. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

CALLE CANGALLO 488, *Buenos Aires* — CALLE 19 N. 7, *Mercedes.*

Se encarga de toda clase de remates, balances, correteges, arreglo de libros, liquidaciones de sociedades, arbitrages, copias y cuentas etc. y trabajo mercantil, facilitando gratis su escritorio para juntas de acreedores y cesiones comerciales. ag8v19

JURI DE PATENTES DE LA PARROQUIA DE CATEDRAL AL SUD

El encargado de atender los reclamos que sobre las calificaciones hechas se interpongan, se reune en la casa n. 82 calle Potosí, los Lúnes, Miércoles y Viérnes de cada semana de 8 á 10 de la noche. ag8v22

Aviso La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Moran y O'Leary, queda disuelta desde la fecha por mutuo convenio, quedando el activo y pasivo de la misma al cargo de Emilio O'Leary.—Chivilcoy, Agosto 1 de 1875—*Emilio O'Leary. José Moran.*

OTRO

Participo á los Sres. que han honrado con su confianza á esta casa de Moran y O'Leary, que seguiré en el mismo ramo de consignaciones, expediciones y depósitos, haciendo lo posible para merecer igual confianza. *Emilio O'Leary.* ag 7v22

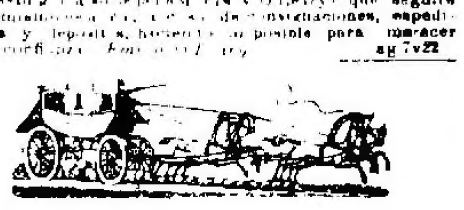

AVISO

Los abajo firmados hacen saber al público en general [illegible] Mensagerías [illegible] Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, y Arrecifes, seguirán [illegible]

[illegible] ag8 v15

FRANCISCO E. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires Salta 312 ó Defensa 102.

jl 21v21a

Indice General

De títulos de propiedad, testamentarías, testa- [illegible] *Donaciones de la época del Rey, especiales sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre Rios*

Las personas que tuvieren terrenos, casas, quintas en esta ciudad ó que tuvieren terrenos en la campaña y que [illegible] Precios módicos—Prevenimos que este Indice [illegible] ag1 perm.

Parroquia de Monserrat

El Juri de Patentes de la Parroquia de Monserrat para atender los reclamos á los contribuyentes. Se reune [illegible] Lúnes, Miércoles, Juéves [illegible] Buen Orden n. 269. ag4v18

JURI DE PATENTES DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se reune los dias Mártes, Juéves y Sábados de 3 á 5 de la tarde en la casa [illegible] ag7v21

Indice general

Desde la fundacion de esta oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarías, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra [illegible] de venta etc.

Los que tuvieren la busca de algun título, ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desclora, Recoba Nueva 1 2. 716 perm.

LOS RESFRIOS

Y DOLORES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapeuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de Asma y Tisis Pulmonar, lo cual dejará establecido su reputacion.

Se vende en la Farmacia Inglesa de Cranwell Rivadavia 39.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa Fé
Farmacia Universal; Perú esquina Potosí
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 109.
Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman.
Farmacia del Pueblo en el boulevar en Mercedes
Farmacia nueva en Chascomús, Farmacia del Indio, San Nicolás ag5v[illegible]

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS POR DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id „ George T. Nuttall.
Vocales Dr. „ Bernardo de Irigoyen.
„ Wilhelm Bestram.
„ Juan Lanús.
„ Martin Herraondo.
„ José Cayetano Borbon.
„ Estevan D. Risso.
„ Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
Vice id „ Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. „ Sabiniano Kier.
„ Tomás Marcenaro.
„ Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 12 de la mañana á 5 de la tarde. jul perm.

Juri del Pilar

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la parroquia del Pilar que el Juri que debe entender los reclamos se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 3 á 5 de la tarde en el local del Juzgado de Paz. ag4v19

Enseñanza libre [illegible] Dr. Lopez Morelle, director que ha sido [illegible]

SALONES ARGENTINOS

FLORIDA 153--OCASION UNICA--FLORIDA 153

Habiendo recibido la mejor parte del surtido para la estacion que viene, y recibiendo de cada paquete las ULTIMAS NOVEDADES, informamos á las Sras. que hemos resuelto liquidar todas las mercancias de la última estacion con una rebaja de—

60 Á 75 POR CIENTO SOBRE LOS PRECIOS DE VENTA

EN SEGUIDA VAN ALGUNOS DE LOS PRECIOS

GENEROS PARA VESTIDOS

Escosés de lana	ps.	6	la vara.
Sultane, pelo de cabra	«	7	« «
Caffetaline laine de cuadritos	«	8	« «
Pople de pura lana	«	10	« «
Reps de lana (extra)	«	12	« «
Pelo de cabra (extra)	«	14	« «
Pople de luto y seda	«	17	« «
Batista de hilo crudo	«	12	« «

TAPADOS

Tapados de paño negro de 500 á 100.
« « fantasia de 7 y 800 á 3 y 400.
Túnicas de terciopelo clases ricas de 3 hasta 5000 á 1200, 1500 y 2000
Túnicas de paño de color bordadas de 1200 hasta 1500 á 500 y 800.
Tapados de gró negro y túnicas bordadas de 1000 hasta 2000 á 400, 800 y 1000.

Un surtido vestidos de reps lana y seda que valen 1500 y 1800 á 600 y 700, id id id de 1½ estacion de 800 has ta 1500 á 300, 400 y 700, una gran cantidad vestidos de seda negra ó de color de 2 hasta 5000 á 800, 1000 y 2000, un surtido de batones de percal francesas de ps 150 á 75, vestidos de hilo bordado de 500 y 600 á ps 200 enaguas de percal francesa de 100 y 150 á 40 y 60 ps, vestidos de hilo con sus carteras correspondientes de ps 175 á 100, un surtido de gorras para Sra. de 350, 400 y 450 á 100, 125 y 150, gran surtido de parures de hilo, corbatas, golillas, fichus ramasées, hilo con valencianas desde ps 12. Y un surtido grande de varios otros artículos.

N. B.—Todas esas mercancias, vienen de las mejores casas de Paris y por cierto son las mas lindas que se han introducido en el pais hasta la fecha.
jl5v11

T I E N D A
A LA CIUDAD DE LONDRES

38 CALLE DEL PERÚ, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ESPECIALIDAD DE ARTICULOS DE ULTIMA MODA

AVISO A LAS SEÑORAS

El Lunes 2 de Agosto y dias siguientes pondremos en venta un lindo surtido de efectos de media estacion 1000 confecciones de cachemir negro y de colores formas muy variadas y modelos enteramente nuevos. Manteletas de cachemir desde 120 ps. hasta 350, delantal con coraza ó Joanne D'Arc desde 290 ps. hasta 550.

Rotondas, Dolmanes, Juste aux corps y una infinidad de formas que no es posible enumerar por su gran variedad. Surtido nuevo en confecciones de gró negro. Surtido nuevo en tapados de fantasia.

Tapados de terciopelo á precios muy cómodos. 150 vestidos ó costumes de seda de gró negro y de colores desde mjc 1150 hasta 350 ps vestidos ó costumes de media estacion lindos gustos desde 250. Batas de todas clases.

1500 vestidos de media estacion para niñas y Señoritas de 2 á 15 años.

S E D E R I A S

Surtido nuevo en gros de colores mas de 45 tintes todos de moda á 35, 40, 45, 50, 55 60 ps, 1000 piezas gros negros á ps 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65 hasta 120 ps vara, fulares clase extra todos colores, pequeños negros y de colores, razos negros, blancos y de colores, fayas para guarnicion. Sederias blancas para casamiento, mantillas españolas, tules, crespones, gazila, etc., etc.

GÉNEROS PARA VESTIDOS

Surtido nuevo en géneros de media estacion, bramantina, sevillana primavera, lustrinas de todos colores, pople de hilo y seda, generos de fantasia, generos de lana, percales para vestidos y batones, percal fulard clase especial á la «Ciudad de Lóndres» gustos y dibujos enteramente nuevos, oxford de algodon clase extra etc, etc.

Especialidad de ropa blanca para Sras. y niñas, especialidad de corsés, clase esclusiva á la «Ciudad de Londres.» Especialidad de medias francesas, especialidad de generos de algodon blanco, especialidad de generos de hilo para uso de familia, especialidad de generos y articulos de luto y medio luto, especialidad de colchas colchadas y frazadas de toda clase, especialidad de cuellos y puños de hilo, pañuelos de valenciana, pañuelos de valenciana, salidas de teatro y una infinidad de otros articulos para la toilette.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 Calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.
OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas lo haremos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

A ULTIMA HORA

Acabamos de recibir 500,000 (medio millon) de corbatas de seda, corbatas de fantasia, corbatas de clase, etc. etc. desde 8 $ hasta 100 $ mjc una.
ag 4v12

PROTECTORES PARA EL PECHO

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.

Fajas abdominales. Ombligueros para niños. Medias elásticas de seda y algodon. Tubos capilares para vacuna. Botiquines para familias y viajeros.

Y un variado surtido de *cirerones* para niños, *copas* para dar alimentos á los enfermos, *cucharas* para administrar medicamentos y otros artículos para usos higiénicos y á propósito para los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

395 CALLE DE VICTORIA 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ag8v12

POLVOS

DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del cutis, en venta al por mayor y menor, Peluqueria y perfumeria Ponce de Leon y en las principales casas de ramo Belgrano n 365
p16v16a

TAMINI BRIE Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 de frente por 50 de fondo cuando menos.
Un terreno chico en los alrededores de la ciudad.

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por cédulas á la par ó con plazos
Una casa con 20 piezas, cochera á la calle y todo lo necesario en la calle de Tacuari
Un terreno de poco mas ó menos de una manzana.
Una casa en Moron con mucho fondo, arboles etc.
Una id en San Fernando con id id id id
Un terreno en la Ensenada de 50 por 50
Uno id en Moron de 25 por 50
Manzanas de terreno en la Estacion Temperley
Id id id id Las Lomas de Zamora
Id id id id Las Heras
5000 ovejas á 20 leguas de la ciudad
6000 fanegas de cal (baratisima)
Un cargamento de postes
Vigas de cedro lo mejor que hay en el pais hasta de 26 cuadras.
Una partida de alambre (patente)
2000 puertas nuevas
Varios muebles [illegible]

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo [illegible]
Una casa preciosa [illegible] del Parque por hacienda
Anticipan dinero sobre mercaderias y propiedades para rematar
Reciben órdenes para rematar [illegible] cualquier clase de mercaderias.
Reciben órdenes para comprar, vender á comision cualquier clase de mercaderias ó propiedades
Reciben cualquier clase de mercaderias para rematar en el Escritorio—Deposito

118 Belgrano 120
1. bev12g

DEPOSITO
DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres.
Semillas de eucaliptus glóbulos.
Semillas para pastos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Semillas y cabezas de Flores.
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda.
ag5 permt.

POLVOS DENTRÍFICIOS

DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, privá el deterioro del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas etc.

La mejor preparacion para los dientes

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservar la blancura de la perla.

Para caballeros

Aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos javonosos, que con uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman y al mismo tiempo notarán que proteja al esmalte del deterioro que pueda producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos:
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia n. 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Webster, Prince y Kimball dentistas americanos Cangallo 117.
ag8v12

SEMILLA
DE
ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo. (Entrada por la calle de Perú, direccion izquierda.)
ag6 permt.

CURA RAPIDA

DE LOS

SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primer vista nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este Bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor á el cual el jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces le obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis por que la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo sustancias que suavizan el cútis las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos forman una **Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este Bálsamo como preservativo se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las gretaduras del cútis que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad al cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frasco de 10 á 15 ps. en los siguientes establecimientos:
Farmacia inglesa de Cranwell 30 Rivadavia.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, id del Iris Parque esquina Callao, id Universal Perú esquina Potosí, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, idem idem en Chascomus, Farmacia del Indio San Nicolás.
ag8v12

CORACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni acidos, ni espiritus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. Juntas de Hijiene Pública.

Habiendome establecido nuevamente en mi casa calle de Córdoba 635, vengo á ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantiendolas yo sera siempre por grave que sea el estado en que se halla la boca del paciente.

Convénzase el público, que no es la muela la que duele, sinó el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con un especifico sencillisimo y el dolor concluye totalmente. La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa é innecesaria, como lo he probado, pues no por que se estraiga una muela desaparece el mal, no por el contrario reaparece nuevamente en otras, y en los dientes.

Las personas que me dispensen su confianza en hacerse curar por mi acudan á mi domicilio y serán atendidas, desde las 9 a. m. á las 5 p. m. Córdoba 635 ó 535 de la misma calle.

Las curaciones á domicilio serán hechas toda vez que manden aviso anticipado.
jl11v1ing

AVISO

A las personas que tienen deudos sepultados en el Cementerio de [illegible] se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasado dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.
ag8v16 *Ramona Sarabia de Silva*

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

CONTRIBUCION DIRECTA DE CAMPAÑA

Se hace saber á los contribuyentes que el P. E. por decreto de 30 de ppdo, ha prorogado hasta el 31 del corriente, el plazo acordado para el pago de la Contribucion Directa en la Campaña.—Buenos Aires Agosto 1° de 1875.—*N. Dubar* Oficial Mayor.
ag5v31

RATAS, RATAS

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure Veneno seguro para destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que sino mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromática por ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que contenido este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cosida, y esos así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia de Cranwell Rivadavia 30 sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169; Farmacia de Kelly, Suipacha esquina Santa Fé; Id Universal, Perú esquina Potosí, Id Medea San Martin 171, idem del Pueblo en el Boulevard en Mercedes; Farmacia nueva en Chascomus Id del Iris, Parque esquina á Callao Farmacia del Indio San Nicolás.
ag8v12

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL
PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA
Y CORCHO DE LA
BOTELLA
LLEVE
LA
FIRMA DE
M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO
perm.

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI
jn8 permt

BON-BON
KEATNIG PARA LAS

LOMBRICES

Es un terron de azúcar, fácil de administrar aun á las criaturas de mas tierna edad y es el remedio mas eficaz que se conoce para destruir las lombrices en los niños.

Se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

395 — CALLE DE VICTORIA — 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ag8v12

JURI DE PATENTE DE SANTA LUCIA

Se previene á los personas que adeuden la Contribucion de Patente, que el Juri se reune los dias Mártes y Viérnes de 10 á 11 de la mañana en el Juzgado de Paz, calle de Suarez, hasta el 31 de Agosto—Buenos Aires, 1° de Agosto de 1875—*La Comision.*
ag6v11

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS
Y
SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS, Y HESPERIDINA — **BAGLEY**

PIDASE

AL ALMACENERO

Y

CONFITERO

LAS

GALLETITAS BAGLEY
1 31 permt.

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A C O M P R A R

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132
jn. 4 permt.

PASTILLAS PARA LA TOS

DE KEATING

Muchos años de esperiencia han confirmado la superior reputacion de estas pastillas en la curacion del Asma, tós, ronquera, dificultades en la respiracion y otras enfermedades del pulmon, se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRAMWELL

395 CALLE DE LA VICTORIA 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ag8v12

GRAGEAS ANTI-BLENORRAGICAS

DE

P I E T T E

PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS

Las GRAGEAS PIETE son de todos los medicamentos el mas eficaz para las enfermedades secretas aun las mas rebeldes y mas malignas. No contienen ninguna sustancia nociva. Completamente sin mercurio, el enfermo puede tratarse con confianza y secretamente, pues no ocasionan ningun desarreglo del estómago ni mal estar alguno.

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

E. R. Cranwell, Victoria 295, Pulgari, Victoria esquina de Lima; G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia 20; G. A. Cranwell y Ca. [illegible]; [illegible] Ca., Piedad 280; Y. M. Paso, Florida 3; L. Murray, Reconquista 34.

DEPOSITO POR MAYOR VICTORIA NUM. 344
ag-v12

COMISION

DE AGUAS CORRIENTES

LICITACION

Se piden propuestas para la construccion de una casa en la Fábrica de cemento, situada en la calle Sola en la proximidad de la Convalescencia.—Los interesados pueden adquirir todos los datos é informes necesarios en la Oficina del Ingeniero, y deberán presentar sus propuestas antes de la 1 de la tarde del dia 20 del corriente en la Secretaria de esta Comision.—Buenos Aires 5 de Agosto de 1875.—Matias F. Erausquin. Secretario.
ag7v20

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Id 8, a las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino á vapor, monte de frutales etc., en San Vicente.

Id 11, a las 12—De 50 magnificos carneros para cria procedentes de la afamada cabaña «Los Alamos» en Quilmes, propiedad de los Sres. Wilfred Latham, en nuestra casa Potosí 78.

Id 14, a las 2—Judicial—De una casa Cuyo núm. 1073 testamentaria del presbitero D. Luciano Latorre.

Id 15, a las 12—De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres. Olivera Hnos.

Id 15, a las 12—Judicial—En la Ensenada, una casa por ejecucion contra Laborde.

Id 15, a las 2—De la barraca «La Atalaya» en la Boca, testamentaria de Beasley y Kelsey.

JUDICIAL

De una buena finca
Calle de Cuyo núm 1073—Antes 587
Perteneciente á la testamentaria del Presbitero D. Luciano Latorre
Por órden del Sr. Juez Dr. D. José Maria Rosa
8 vs. frente por 89 vs 40 cent. fondo
Tasacion $ 113,369—2⅓ partes 75,589

El Sábado 14 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y tomando por base las 2⅓ partes de la tasacion que hacen la suma de $ 75,580 mjc. la propiedad arriba indicada, edificada en terreno de 6 métros 928 milímetros al Sud, por 71 métros 158 milímetros al Norte en la medianera la pared que mira al Este. Esta bien edificada, con lindo frente, 3 piezas sólidamente edificadas, [illegible] de madera dura y [illegible] tiene á mas una huerta con ricos árboles frutales.

La base de venta es sumamente baja, pues es de pesos 75,580 mjc.

Para ver tasaciones etc. á la escribania de D. Natalio A. Ponce.
ag10

Por el mismo

JUDICIAL

En la Ensenada

De una magnífica propiedad con una gran área de terreno [illegible] situada [illegible] una cuadra de la plaza principal y con frente á la misma calle [illegible]
Tasacion $ 593,888 2⅓ partes 395,915

El Domingo 15 de Agosto

A las 12 del dia venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos perteneciente á la ejecucion que sigue el Directorio del Banco de la Provincia contra D. Francisco Laborde, toda á [illegible] la propiedad perteneciente á dicho señor situada á una cuadra de la plaza principal, iglesia, escuela, juzgado etc., edificada á todo costo.

Figurando tres casas

1ª Casa compuesta de un gran almacen, [illegible] y tres piezas mas al sud, piso de tabla, [illegible] de reja á la calle, cancel de pelota [illegible] y una gran sala, siendo todas las piezas con puertas y ventanas de reja y puertas de vidrieras.

2ª Casa al sud compuesta de dos salas á la calle, zaguan, seis piezas, un gran patio, los patios, una letrina.

3ª Casa al oeste [illegible] de 20 [illegible] gran [illegible] vidrieras, ventanas de reja, un zaguan, una sala y dos piezas mas, siendo todas las puertas con vidrieras, [illegible] y pisos de tabla.

La puerta del zaguan de cedro labrado, el piso de mármol, un gran patio, un algibe de 150 pipas de agua, 2ª piezas altas y bajas, cocina, cuarto de despensa y un cuarto por depósito.

Construido todo el edificio en cal, la mayor parte, azoteas, y otra parte de teja, todo el frente [illegible] 100 vs, paredes [illegible], pisos, pilares á quitrans y tirantes, ha [illegible] marcado en el plano general la 1. En la manzana letra D manzana num 101.

Las tasaciones que estarán á disposicion de los interesados en la escribania del Sr. Reynoso, [illegible], ascendiendo á la suma de $ 592,888 mjc no se tendrá en consideracion ninguna oferta por menos que las 2⅓ partes ó sea $ 395,925 mjc.

Por mas informes á nuestra casa Potosí 78.
ag10

Por el mismo

DE 15 SILLAS CORREOS

POR ORDEN DEL Exmo.

GOBIERNO NACIONAL

EN EL

NUEVO EDIFICIO DEL CORREO

Plaza 25 de Mayo

El lúnes 16 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Exmo. Gobierno Nacional, á saber:

15 sillas correo en regular estado, siendo una de ellas completamente nueva, estos carruajes han sido servidos para conducir la correspondencia en esta Provincia y por su liviana construccion son muy adaptables para la Empresa Mensagerias, tanto aqui como en la provincia del Interior ó del Litoral. Tambien son muy útiles para los estancieros y personas que residen en el campo á grandes distancias de las Estaciones de los ferro-carriles, pues como son muy livianas por ser arrastradas por dos caballos, las personas que quieran inspeccionar los carruajes antes del remate pueden ocurrir á nuestra casa Potosí 78, donde existe la llave del depósito.

El remate se efectuará en el mismo edificio destinado para la casa de Correos Nacionales, Plaza 25 de Mayo.
ag4

Por el mismo

De muebles—En la casa habitacion Rivadavia 455 (altos) Por retirarse su dueño para Europa.

El sábado 14 de Agosto

A las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura los muebles siguientes:

Sala de vestir—1 sofá y 2 sillones forro reps solferino, 1 cómoda de caoba, 1 armario grande, 1 mesa de centro de cerro, cuadros, 1 lavatorio piedra mármol y espejo, 2 cortinas grandes para balcon, banderas etc.

Dormitorio—1 camera de fierro con cortinados, colchones etc. 1 mesa de noche caoba piedra mármol y espejo, 2 espejos de pared, 1 cómoda de pino, sillas y otros objetos.

2º Dormitorio—1 cama de fierro con colchon elástico, cortinados y colchon de lana, 1 mesa de noche de caoba, sillas y otros objetos.

Cocina—Aparador de pino, loza blanca, útiles de cocina etc.
ag10

Por los mismos

DE MUEBLES FINOS Y DE LUJO

VINOS SELECTOS

Y PLANTAS ESCOGIDAS

EN LA CASA HABITACION

CORDOBA 304

(Entre Suipacha y Artes)

Por ausentarse su dueño del pais

El mártes 17 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todo el mobiliario de dicha casa habitacion, á saber:

Sala—1 juego de fantasia forro reps con fundas, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas imitacion ébano, teniendo resortes para desmontarse, 1 magnifico piano de Pleyel con muy poco uso, con fundas, bancos y músicas, 1 juego mesitas de la India, 1 araña cristal 3 luces, 1 linda licorera con incrustaciones de varias maderas, 1 gran espejo de pared marco dorado, 1 mesa de centro, alfombrado de tripe casi nuevo, cuadros grabados, galerias jacarandá con flietes doradas y fenefas de reps, 1 etayere y adornos varios.

Ante-sala—1 magnifico canapé reps con su funda, 6 sillas de resorte, 1 biblioteca de caoba tallada, 1 araña de cristal 2 luces, 1 escritorio secretario con ferro carril, dos etayeras, libros, cuadros de fantasia al óleo etc. galerias con cortinados, alfombrado de tripe etc.

Por el mismo

DE MUEBLES RICOS

En la residencia del Sr. Ministro del Imperio Aleman.

D. RODOLFO LE-MAISTRE

Calle Moreno Núm. 171

(1º PISO)

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Juéves 12 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de la casa arriba mencionada por ausentarse su dueño del pais cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un juego de madera negra (Poirier) ricamente tallado compuesto de un sofá y 2 sillones forro reps con bastones de seda, 2 sillas pequeñas, 2 mesas ovaladas, 1 id redonda, todos estos muebles forman juego, 1 escritorio riquisimo 1 sillon para id, 1 biblioteca, 1 canasto para papeles, un espejo de chimenea y otro id ovalado marcos negros, un sillon de hamaca dorado, dos sillitas id, un alfombrado Ambisson, una araña de bronce dorado, dos brazos id id, una pantalla abanico de bronce y útiles de chimenea, una garnitura de escritorio de mármol negro con sobrepuestos de plata antigua, preciosos floreros y ardineras y adornos de porcelana fina, cortinados de ventana y portada, adornos y bandejas de Rusia y muchos adornos que estarán á la vista.

Ante-salita—Dos mesitas de vieux chêne talladas, parcha, porta paraguas, sillas, cortinado de cretone, adornos etc.

Dormitorio—1 rico y elegante juego de dormitorio de raiz de nogal con filetes color amaranta compuesto de un armario con espejo, dos mesisos, una mesa de noche, un lavatorio con piedra marmol y 2 sillas, cama con colchones de cerda y elásticos, cobertores, colgaduras y cenefas todo flamante, juego de lavatorio de porcelana de Sans, cortinados completos y tapizado de paredes y cielo razo de género de hilo crudo con bandas y rosetas de raso celeste, una araña de cristal para gas, tohallero, alfombrado de Brusela etc.

Cuarto de baño—2 roperos de madera blanca lustrada, 2 baûles, sillas, alfombrado, tohallero, cortinado iguales al dormitorio.

Comedor—Un juego de comedor de roble artisticamente tallado compuesto de una mesa para 15 personas, 12 sillas 1 aparador cristalero, otro aparador, 1 mesa de trinchar, 2 mesitas de juego, 1 riquisimo juego de mesa para 15 personas de verdadera porcelana de Saxe, 1 servicio de porte igual, tasas, tetaras, etc, etc., un servicio de cubierto de cristoffle para 15 personas, bandejas, candelabros y otros objetos de cristoffle y alfinide, cortinados grande de paño punzó con franjas de raso negro, 2 lámparas de porcelana de Sanos para kerosene, 1 araña de bronce y plateado, brazos de gas, alfombrado etc. etc.

Gobinete de fumar—Un sofá y dos grandes sillones forro marroquin azúl, 1 mesa y sillas y adornos, objetos para fumar de madera, laca de Rusia, un gran florero, una araña, un verdadero y lejítimo alfombrado de la India (Lahor) cortinados de género de la India oriental y adornos que estarán á la vista.

Cocina y cuartos de sirvientes—Con armarios, botelloneras, bateria de cocina, mesas, tinas con plantas, tiras de alfombra, et tarudos y objetos largos para detallar.

NOTA—Todos los muebles fueron construidos bajo la direccion del Sr. Lemaistre y estan en perfecto estado flamantes.
ag. 6

1º Dormitorio—1 cama [illegible] tallada con su dosel correspondiente colchones y frazadas, 1 ropero de id con espejo, 1 cómoda, lavatorio de jacarandá con espejo, piedra mármol y ferro carril, 1 juego completo de porcelana para id, 1 cómoda imitacion jacarandá, mesa, chiffonier tallado de caoba maciza y piedra mármol, brazos de cristal, alfombra etc. etc.

2º Dormitorio para niños—1 cama de 1 persona caoba con baldaquin, colchon, elástico y frazadas, 1 ropero imitacion jacarandá, 1 lavatorio id con piedra mármol y espejo, 1 juego de porcelana, 1 mesa de noche caoba y piedra mármol, brazo de cristal para gas, 1 toallero, sillas de caoba, 1 camita de fierro y bronce para niño con pabellon etc.

3er Dormitorio—1 cama cameta de fierro y bronce flamante con colchones, frazadas etc. 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 1 juego de porcelana, 1 mesita de noche jacarandá, 1 camita de fierro para niño con sus guarniciones correspondientes, 1 brazo de cristal para gas, 1 escritorio de caoba, prensa de copiar, estantes para cuentas, sillas, libros en blanco, 1 percha de pié de jacarandá, 1 costurero con espejo, cuadros, galerias, cortinados, sillon, canasto de la India etc.

Comedor—1 mesa de caoba maciza para 12 cubiertos con ferro carril, 1 aparador id con piedra mármol y espejo, 12 sillas esterilla y caoba maciza, 1 mesa de trinchar caoba y piedra mármol, 1 canapé de reps verde, 1 sillon id, otro de hamaca, 1 mesa para juego caoba tallada, 1 etayere para cristales, 1 araña de bronce 2 luces, galerias de jacarandá con cortinados de creton, 1 garnitura de chimenea, 1 espejo marco dorado, 1 guarda fuego de bronce, 2 lámparas grandes de kerosene, 2 pares candeleros cristoffle y bronce, juego de bandejas papier maché, porcelanas y cristales finos, cubiertos de plata, manteles y servilletas de hilo fino, sábanas y toallas, 1 caja de fierro con chapa de bronce francesa, carpetas etc.

Sala de armas—Rewolver, puñales, espadas, floretes con guantes antifaces etc.

Cuarto de baño—Bañadera de zinc, percha, mesa, sillas, juego para agua, brazo de gas, alfombrado etc, etc.

Cocina—1 cocina económica, armario, mesa, bateria completa de cobre etc.

Dispensa bodega—Conservas, surtidos de vinos y licores de todas clases.

Patios—Plantas, tinas, bancos de fierro etc. regaderas, caño de goma para regar y otros muchos objetos.
ag10

Por el mismo

JUDICIAL

VALIOSISIMO REMATE

DE LA BARRACA CONOCIDA POR

"LA ATALAYA"

Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey- Tasacion antigua ps. 2.538,625 mjc., nueva tasacion 1.430,100 ps. mjc.

El Domingo 15 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Baña y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey, la importante propiedad arriba mencionada, situada en Barracas al Norte en frente al Riachuelo de 80 varas, y con un fondo de 110 varas, teniendo varios martillos grandes, á su favor, hasta salir á la calle Herrera antes Saladero, Brownes [illegible] puerta y [illegible] frente de 60 varas formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniendo ademas varios galpones de material techo de teja, otros de tejas, 2 prensas y demas útiles de la barraca.

El total de las tasaciones importa en todo las ramos la suma de un millon cuatrocientos treinta mil cien pesos moneda corriente ($ 1.430,100 mjc.) y sobre la base para la venta las 2⅓ partes de la tasacion que son pesos 953,400 mjc.

[illegible]

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y [illegible] frente al Riachuelo [illegible]

[illegible]

Para ver las [illegible] á nuestra casa Potosí 78.
ag

Por el mismo

DE MUEBLES

Y VINOS FINOS

EN LA CASA HABITACION

CALLE SUIPACHA N. 245

ENTRE CORIRENTES Y PARQUE

POR AUSENTARSE

SU DUEÑO DEL PAIS

El lunes 16 del corriente

A las 12 en punto [illegible]

[illegible]

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

[illegible]

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS
EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 12 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

50 magnificos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1/2 años de edad [illegible] 10 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciendoles adaptables por el clima y los pastos hácia en del pais.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de natura esfuerte y vigoriza, habiendo nacido y seguido criandose á la intemperies y sus formas perfectas y simétricas son adaptables á facil y pronto engorde á campo.

En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, el amas en el rinde por cada oveja cuidada á campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose á sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocidos experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate.
jl6

EN SEGUIDA -Del Establecimiento de "San Martin" en Cañuelas propiedad de los Sres. Casares remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes magnificos animales:

Núm. 242—1 carnero negrete puro 2 años de edad, 8 meses de lana, 252 1 id id id, 2 id id id id, 13 1 id id, 1 16 meses id id id, 6 1 id id, 1 16 id id id, 241 1 id 1½ negrete 1½ rambouillet 2 años edad 8 meses de lana, 23 1 id id id, 16 meses id id, 54 1 carnero rambouillet puro 18 id id, 1 1 id id id, lincol 16 id id, 5 1 id id id, 15 id.

Por el mismo

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa de negocio en la misma quinta de "Los Remedios" toda la célebre majada de tipos reproductores perteneciente á los Sres. Olivera hermanos fundado hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de toda clase por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escojidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Chrezelitz, proveniente de Kuchelna y esta de Hochtitz. La majada de Chrezelitz mereció una mencion especial en 1848, por un comisionado del Gobierno de los estados-Unidos, quien aconsejaba en aquella época á todos los criadores de su pais de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa.

En 1865 por un segundo viaje á Alemania eligió el señor don E. I. Olivera personalmente los mas bellos tipos reproductores de Moldentin, fundado con ovejas de Kenrulio y padres de Hochtilz, majada de Moldentin fué clasificada por el célebre criador francés Mr. Gilvert de Vidaville, como la mas bella y práctica que habia visto en Alemania durante sus viajes con el señor Olivera.

Desde la fundacion de la majada de Remedios hasta la fecha han sido conservados sus cruzas de la manera mas prolija posible, teniéndola dividida en cuatro familias y llevando un registro detallado de apareamiento y nacimientos anuales, para evitar de esa manera la consanguinidad. Es así que se ha conseguido obtener y conservar la belleza en las formas de estos animales y el rinde en lana tan notables que es conocido ya en todo el pais.

muy fuerte [illegible] se obtiene en ellos un rinde igual [illegible] la calidad de aquellas. Las ovejas producen desde 14 hasta 20 libras de lana sucia y los carneros desde 28 á 40 lbs.

Crianza—Esta majada establecida al aire libre sin mas alimentacion que la que les ofrecen los prados de los alfalfares y un ligero pienso adicional de pasto seco durante las noches largas del invierno.

Podemos asegurar que despues de Harrat y Sheridan no se ha presentado hasta ahora en el pais mejor oportunidad á los criadores de ovejas, para hacerse de tipos reproductores mas bellos y de provecho inmediato, como los que hoy ofrecemos en venta, inmejorables para aquellos estancieros que quieran tener majadas tipos de primera clase base principal para el mejoramiento de las majadas generales que tengan á campo.

Venderemos sin retirar un solo sola y al precio que quieran pagar los licitadores de:

450 á 470 cabezas mas ó menos de ovejas madres y corderos.

60 ó 70 carneros padres que puedan ser empleados inmediatamente en la reproduccion.

En la Estacion Floresta habrá carruages el dia del remate que conducirán á los interesados á la cabaña y quinta de "Los Remedios."

Ademas de ser este un bellísimo paseo, ofreceremos á los Sres. criadores la ocasion de visitar y conocer este importante establecimiento, donde podrán hacerse de animales sobresalientes para mejorar sus lanas y tardaran muchos años en que vuelvan introducirse al pais; allí podrán admirar al mismo tiempo las magnificas crias de caballos y vacas de raza que poseen estos señores.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Potosí número 78.
jl17

Por el mismo

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

LIBROS, CIEN BOLSAS

SEMILLA DE ALFALFA

Y OTROS MUCHOS OBJETOS

En nuestra casa calle Potosí No. 78

El Viérnes 13 de Agosto

A las 12, en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

Roperos de caoba, tocador de id, sillas de guindo asiento de esterilla sillas de amaca grabados, juegos de sala, mesas de caoba con espejo (consolas) escrito los de caoba, relojes de sobre mesa, mesa de luz, roperos de pino, mesas de id, espejos, alfombrados, Bibliotecas, Bustos de Bronce, adornos, 6 pájaros embalsamados, Jarrones de alabastro, lámparas, libros, que tratan de varias materias, como ser, novelas, de historia, poesía, medicina, Diarios de sesiones del Senado Nacional, id de la Cámara de Diputados, Registro Oficial etc. etc.

EN SEGUIDA—Cien bolsas semilla de alfalfa, de inferior calidad.

ADEMAS—Por cuenta de una casa introductora, varios bultos conteniendo objetos de ferreteria.
ag7

MARIANO BILLINGHURST

En el Depósito de plantas del Sr. Inocencio Rissotto calle San Martin núm. 90, frente al Banco de la Provincia, por desalojar el local.

De una coleccion de plantas selectas de adorno y flor.

El Juéves 12 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las plantas que en el expresado deposito que forman una coleccion de plantas selectas como ser:

Araucarias, magnolias, camelias, cycas revoluta, [illegible]

[illegible]

Por el mismo

De 16 manzanas de terreno ubicadas en una preciosa Colonia, entre las Lomas de Zamora y el gran parque bosque en Santa Catalina, frente á la hermosa mansion del señor Glover.

El domingo 15 del corriente

[illegible]

Pedro de Elizalde y Ca.

[illegible]

El domingo 15 del corriente

[illegible]
ag11

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 45

El Miércoles 11 del corriente

[illegible]

Tiburcio F. Bustos y Ca.

[illegible]

El juéves 12 del corriente

[illegible]
ag11

Pedro Ebbeke y Ca.

[illegible]

El Miércoles 11 del corriente

[illegible]

Tienda,

Merceria

y Roperia

[illegible] ag 10

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente á la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Merceria, tienda y novedades á las 12 del dia

Los martes

Ferreteria, almacen y otros á la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, á la una del dia

Los sábados

Muebles y adornos á la una del dia

El sábado 3 á las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas.
jl16

Por el mismo

En su casa calle Bolivar 83 y Potosí 135

Preciosos cuadros al óleo del afamado pintor D. Salvador Escoia los cuales han estado en exposicion en la casa de los Sres. Fusoni y Maveroff. Representan—

Una niña efecto de luz, un niño efecto de luz leyendo, una vieja encendiendo un cigarro, una tempestad en el mar efecto de luna y faros, un maestro de pala, un mendigo, un cura, una niña leyendo, una puesta del sol, un relampago gran efecto, una salida del sol, una quemazon de un buque, un sereno, un vapor efecto de luz.

Los recomendamos á los aficionados, pues son preciosos cuadros.
jl8

Por el mismo

De un terreno

El Domingo 15 del corriente

A las 12 en punto, dicho terreno está situado en la calle de Charcas á una cuadra de la de Santa-Fé á la altura de la pólvora de Baobi á pocas cuadras de la estacion Centro America. los terrenos linderos están señalados con tablillas de venta. El terreno mide 38 1/2 vs de frente al Sud por 45 vs de fondo al Norte, cercados por dos lados de pared y los otros con alambre. Será vendido en un lote ó fraccionado. Base para la venta 1500 $ vara (al contado.)

ATENCION—El comprador está obligado entregar en el acto 1000 $ en seña.
ag. 10

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes
En nuestra casa calle Perú número 27

El juéves 12 del corriente

A las 12 en punto y á los plazos de costumbre venderemos un surtido de mercaderias, cuyo detalle es el siguiente:

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, merinos, granadinas, gran variedad de géneros de vestidos de novedad, surtido de géneros de hilo para sábanas, escoceses á cuadros, lienzos, ajuares bordados, géneros de vestidos de algodon, id de lana, id algodon, uso domestico vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambrai, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, ensuitidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, barelias y cretona y especialidad de géneros, persianas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras y otros muchos articulos que omitimos.
ag8

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes
De comestibles y bebidas
En nuestra casa calle Perú núm. 27

El Viérnes 13 del corriente

A las 12 en punto venderemos al mejor precio lo siguiente 50 tercios yerba paraguaya, 150 id id parnanguá, 50 bolsas cominos, 100 barricas azúcar, 100 bolsas arroz, 150 barricas cerveza, 250 barriles aceitunas, 150 id vino oporto, 200 cajas id oporto moscatel, id pasticlas, 200 cjs jerez, 100 id vino malvasia, 100 id id del Rhin, 200 id coñac marca la grande marque, 20 cjs chocolate, 150 cjs conservas, 150 bultos té negro, 200 cjs orejones, 100 id higos, 200 bolsas almidon de alfalfa, 50 cjs salsa, 50 cjs [illegible], 100 [illegible]

[illegible] mas, [illegible] de muebles [illegible] de [illegible] de [illegible], [illegible]
Averiado por [illegible] contiene 100 kilos.

Al mismo tiempo—[illegible]
ag9

Modesto Acosta

De buenos muebles—En su casa San Martin 224.

El miércoles 11 del corriente

A las 12 del dia se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de [illegible] nuevos y usados, cuyo detalle en parte es como sigue: 1 rico juego de sala forro de cretona, 3 piezas, 1 reloj piano, [illegible] pendicular existentes nuevos, roperos de caoba, [illegible], id, mesas de luz, camas de caoba, id inglesas, [illegible], colchones, mesas de centro, id para comedor, sillas de diferentes clases, sillones, máquina para coser é infinidad de otros muebles que estarán á la vista el dia de la venta.
ag9

Por el mismo

Judicial—De los muebles y útiles de escritorio pertenecientes al concurso de Castellanos y Ca., en su casa San Martin 224.

El Miércoles 11 del corriente

A la 1 del dia se dará principio á la venta de dichos muebles y útiles de escritorio, cuyo detalle es el siguiente: Un escritorio ministro (nogal), 8 sillas id, 10 sillas norteamericanas, 1 sofá y 2 sillones forro reps, 1 esterado una mesa de guindo, 1 prensa de copiar, sello, papeleras, carpetas y varios otros útiles de escritorios, 1 baranda para escritorio y una ante puerta.
ag. 9

Bence y Puig

Extra-Judicial

De una casa calle del Parque núm. 40, entre las calles 25 de Mayo y Reconquista, paraje sumamente central, por órden de sus herederos, todos mayores de edad al mas alto precio.

El Domingo 15 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde, procederémos á la venta, al mas alto precio, de una casita calle del Parque núm. 40, entre Reconquista y 25 de Mayo, paraje sumamente central.

Compuesto su terreno de 7 vs. de fte. al Norte, por 17 vs. de fondo al Sud, con 2 piezas de azotea, cocina y demas oficinas necesarias. Recomendamos la puntual asistencia á este remate por ser preciso su realizacion á las 2 en punto del Domingo 15 de Agosto. Mas informes á los rematadores, Artes 238.
ag11

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

En nuestra casa calle Perú 87

El Juéves 12 de Agosto

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de articulos de la estacion para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo pormenor es como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanisco de hilo y algodon, casimires finos, gambrones, casimires id gran surtido de casimires, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas, cremonas, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalones de cachimir, trajes para niños, y jóvenes, waterpooff en piezas, tartanes de para lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos escomillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores velludos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesa, coco punzó y rosa, pequines y groes negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vivos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, peinetas, navillas, gorras de lana, sacos de lustrina y otros muchos articulos que omitimos.

A las 3 de la tarde muebles.
ag7

REMATE EXTRAODINARIO

De 136 cerdos magnificos y gordos á grano, de cria inglesa y algunos pesan 15 arrobas, en Moreno

El Domingo 15 del corriente Agosto

A la 1 1/2 de la tarde, en la plaza de dicho pueblo donde estará á la vista, [illegible] por lo que dá dinero [illegible] varios, al gusto de los compradores [illegible] hermosos cerdos para [illegible] á la vista desde dos dias antes del remate, para que puedan ser inspeccionados por los que gusten [illegible] en casa de Cesario [illegible]

Al mismo tiempo y de órden judicial, alguno útiles de [illegible], tenazas de fragua estampa, y [illegible] una puerta nueva de pino de tea [illegible]
ag5

Martiniano Bonorino

Deposito de almacen, calle La Defensa n. 20

El juéves 12 del corriente

A las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas.

Pasas de Malaga cajas, anteojos, niguillo en botas y bis, arroz de la India, conservas de tomate, quesos de gruyer base aceite, vino priorato en pipas, coñac varias clases, azúcar de trigo, yerba paraguaya, fósforos de cera, vino seco en cuarterolas, semola de alfalfa, aton en barriles, vermouth, te negro y verde, cigarros hamburgueses, canela molida, ginebra holanda legitima, cerveza inglesa, tornos, Cañeros de palo, vino oporto y jerez en cajones, aceite embotellado, latras, tubos, quesos de holanda, oro, [illegible] y otra porcion de articulos.
ag1

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa á la venta en público remate de la preciosa casita situada en la calle Tacuari núm. 691, cuyo terreno se compone de 8 3/4 varas de frente al Este por 43 varas de fondo al Oeste perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Dosquirtaga. Por la insignificante suma de 95,892$ m/c. Pero no se admitirá ninguna oferta que no exceda de las 2/3 partes ó sea 63,928$ m/c y 20 centésimos.

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade, á la calle [illegible] Moreno 76.
ag20

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa procederé á la venta en público remate de la preciosa casita situada en Barracas al Sud cerca de Saladeria del Sr. Moñoa é como hasta la Iglesia cuyo terreno se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo lindando con D. Antonio Berrufi por el frente y por el costado Norte con D. Carlos Boroni, y por el Sud [illegible] con D. Benito Lardo y D. [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Francisco S. [illegible] cuya tasacion asciende á 52,250 $ [illegible] pero se admitirá postura para su venta, por estar esta tasacion sumamente baja.

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade rematador Moreno 76.
ag

Andrés Piaggio

JUDICIAL

CALLE DE ARTES 511

De una gran casilla de madera altos y bajos.

Por orden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á D. Armando Lenfant.

Atencion carpinteros

El Domingo 22 del corriente

A la 1 en punto de la tarde remataré sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa á la madera arriba nombrada, altos y bajos, compuesta de 18 vs de largo por 7 de ancho con entrepiso, el material son tirantes de pino tea, tabla de pulgada, techo de zinc, puertas ventanas y solería, canaletas de zinc y un gran deposito de agua.

Tasado en todo en la cantidad de 23,000$ mc. previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 15,334$ mc.

Me permito llamar la atencion de los interesados tanto por lo insignificancia de su tasacion cuanto por lo que la costado cincuenta y tantos mil pesos, previniéndose que está construida toda de madera y zinc, todo flamante.
ag10

Ramon Basavilbaso

El Domingo 15 de Agosto

UNA FINCA

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

CALLE SIN NOMBRE

FRENTE A LA ESTACION

F O R M A E S Q U I N A

Y DÁN SUS FRENTES

AL ESTE Y SUD

A LAS 2 DE LA TARDE

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se procederá á vender el dia y hora señalada, la finca espresada situada en dicho pueblo, por un juicio ejecutivo seguido por D. Gregorio Cazal contra D. Clemente Orien por cobro de pesos, tasada en la cantidad de 113,465 $ 39 ctmos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 75,644 $ mjc.

NOTA—Esta propiedad tiene su terreno en forma triangular 33 3/4 vs frente al Sud por 31 vs 6 ctmos frente al Este y una ochava á la esquina de dos vs y 90 ctmos. El terreno lado mide 46 vs y 50 ctmos, haciendo una superficie total de 667 vs cuadradas y 10 ctmos á razon de 45 $ mjc. la va cuadrada, tiene 7 piezas de material, cocina, letrina, zótano, pozo de balde etc.

Resúmen

Albañileria	65,535 $	39	ctmos.
Carpinteria	17,867 «	50	
Terreno	30,019 «	50	
	113,465 $	39	ctmos.

Titulos superiores, produce 800 $ mjc. de alquiler mensual, está á media cuadra de la Estacion.

Por mas pormenores á la oficina del escribano Martin, Defensa 74, 2° patio.
ag8

Por el mismo

JUDICIAL

A LA 1 DE LA TARDE

El Mártes 15 de Setiembre

EN

BARRACAS AL SUD

AL LADO DEL TEATRO

De una máquina á vapor de aserrar con sus correspondientes calderas, 3 bancos y demas útiles tasada en la cantidad de [illegible]

100 cuñetes clavos surtidos con [illegible] arroba [illegible]

[illegible] Son

Atencion carpinteros y herreros.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia [illegible] Dr. D. Carlos L. Marquez [illegible] en el dia y hora señalada la máquina y demas útiles [illegible] pertenecientes á la [illegible] en Barracas al Sud, [illegible] previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. [illegible]

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin n. 159

El miércoles 11 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja perteneciente á Da. Flora Augusta Sena de Poss, ubicada en esta ciudad calle de Parque n. antiguo 650 y hoy 1196, con 10 metros de frente al Norte por 65 metros 32 centímetros de fondo, con 10 piezas, cocina, dependencias etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Diciembre de 1873, en 515,000 ps. mjc. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 15,000 ps. ftes. concedidos á dicha Sra. de Sena de Poss, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las q' se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose, solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl29

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159.

El Miércoles 11 de Agosto

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad perteneciente á Da. Rosa Palacios de Herrera, ubicada en esta ciudad, calle de Charcas, parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 94 1¡4 varas de frente, por 225 varas de fondo, lindando por el frente calle de Charcas en medio con D. Pedro Sontag, por el fondo con D. Antonio Renoquis, por el Este con D. Félix Sagasta, y por el Oeste, calle sin nombre en medio con D. Pedro Elía.

Esta propiedad que cuenta tambien con un edificio de quince piezas, caballeriza, cochera etc. fué tasada en Abril de 1873 en 1.214,000 ps. mjc. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 ps. fuertes, concedidos á la referida señora Herrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital ó intereses adeudados. Por mas pormenores ocurrir a la secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl.29

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Juéves 12 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D. Oreste de Mendoza, ubicadas en esta ciudad, la 1ª en la calle del Perú n. 326 y 328 antiguo, hoy 440 y 442 cuyo terreno consta de 19 vs de frente al Oeste por 59 1¡2 vs de fondo—con 40 piezas etc etc, a la 2ª en la calle Chacabuco n. 370 antiguo, hoy 543 con 314 vs de frente al Oeste, por 52 1¡2 vs de fondo con 7 piezas etc etc.

Estas propiedades fueron tasadas, la 1ª en cuatrocientos sesenta mil $ m/c, y la 2ª en 295,500 $ m/c en lo que dá un total 775,500 $ m/c. Se venderán juntas ó separadas al gusto de los compradores y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar dos préstamos hipotecarios que ascienden á 15,000 ₣, concedidos al referido Mendoza, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se haya comprendido en lo prescripto en el Art. 29 de la ley del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. j 30

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL PILAR

DE UNA CASA, UN TERRENO

Y UNA SUERTE DE ESTANCIA

El Domingo 5 de Setiembre

A las 12 del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr J. Ma. Rosa y como perteneciente a la testamentaria de D. Hilarion Rodriguez una casa situada en ese pueblo, cuartel 1º calle 11 de Setiembre, formando esquina a la de Libertad y a dos cuadras de la plaza con una área de 26 vs de frente y 2¡3 con el fondo de 50 varas, lo que resulta, con 6 piezas de material y 2 de paja, tasada en la cantidad de 40,010$ m/c, en seguida venderé en el mismo pueblo, un terreno perteneciente á la misma testamentaria donde estará la bandera, con 17 vs de frente por 2¡3 de fondo lindando por el frente ó Sud, calle de por medio con Doña Petrona Gomez, por el Norte con D. Apolinario Ponce de Leon, por el fondo con la escuela de varones perteneciente al Estado, tasado en la cantidad de 4000$ m/c, en seguida venderé en el mismo pueblo una suerte de Estancia situada en el cuartel 5º con 961 vs de frente, por un cuarto de legua de fondo, con las poblaciones que se componen de 2 piezas de material, techo de paja con 12 vs de luz, 1 galpon tambien de material, 1 cocina pared francesa [illegible], [illegible] cuadradas mas ó menos [illegible] de árboles frutales cercado la mejor parte de [illegible] con palos de ñandubay, 1 corral de ovejas con [illegible] de duraznos, lindando por el frente con D. Melchor Marquez, por el fondo con Felipe Lopez, por otro costado [illegible] con José Huergo, y por el otro con D. Mariano Lopez, tasado en 75.00$ m/c que venderé por las 2¡3 partes de su valor. Por mas informes casa del rematador San Martin 222. ag3

José Maria C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Cazco.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo a las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé a la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Cazco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes:

El terreno de estancia compuesto de 1000 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente.	$ 320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	» 16080
Otra casa de material techos de paja compuesta de 2 piezas y demas dependencias, tasada en	» 9148
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	» 2160
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc. tasado el todo en	» 2850
Un cerco de alambre, tasado en	» 1600
Suma	$ 352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2¡3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar a los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren los interesados a la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl31

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA

CASA A LA MODERNA

Sita en la calle de Estados-Unidos núm 280 (antes 186) entre Piedras y Tacuarí

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr D. Julian Balbin y perteneciente a la testamentaria de D Pedro Mesa.

El Domingo 5 de Setiembre

A la una del dia en punto, se procederá a la venta en público remate a la mas alta postura y a oblar su importe en el acto que lo ordene el Sr. Juez, lo siguiente.

una hermosa casa a la moderna compuesta su edificio de dos cuerpos, con dos grandes salas, cuatro hermosas ventanas de reja a la calle, una gran portada de caoba a id ocho piezas interiores umbrales de mármol, varios cuartos chicos, cocina, letrina, pozo de rica agua etc, una gran division por una baranda con pilares, balaustrada etc etc El terreno donde se encuentra este gran edificio se compone de 17 vs 50 cts de frente al norte, por 71 vs de fondo al Sud. Las tasaciones hechas últimamente y como retasa practicada por el maestro mayor D. José Maria Baca, asciende a la cantidad de $ 430,000 m/c las 2¡3 partes y como base por donde debe empezarse la venta son $ 286,668.

NOTA—Se previene a las personas que se interesen por esta preciosa finca; ocurran al escribano secretario D. Felix Sagasta Defensa 86 primer patio, a inspeccionar los títulos.—Otra—En la huerta hay muchos árboles de distintas clases de frutas. ag7.

Por el mismo

De una preciosa casa a la moderna, y un terreno al lado, con 3 piezas de material, calle Ferro-Carril 17, en el hermoso pueblo de moda de San José de Flores.

Por autorizacion de su dueño y sin limitacion de ninguna clase para la venta.

El Domingo 22 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde se procederá a la venta en público, remate adjudicándose al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa edificada a toda costa, con 7 piezas, pintadas al óleo, cielos rasos de yeso, cocina, letrina, algibe, pozo de balde, 2 patios grandes con piso de baldosa. La área de terreno donde está edificada esta preciosa casa se compone de 12 vs frente al Este por 35 de fondo.

En seguida—Se venderá un terreno con 3 piezas de material, situado al lado de la casa anterior, compuesto su area de 22 vs de frente al Este por 35 1¡2 de fondo.

NOTA—Los interesados para esta propiedades que indudablemente se venderán baratas, pueden ocurrir por la llave para verlas a la casa del rematador Rivadavia 108 en Flores. Tambien debo hacer notar a los que se interesen que no se ofusquen a la última hora y los pille el verano generalmente viene con algunas nabas, sin tener donde asilarse. No olvidarse pues, que el Domingo 22 del corriente a las 2 en punto se venderán. ag10

Nicandro Dorr

JUDICIAL—De una finca

El Domingo 15 de Agosto

A las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin al remate de una finca situada en Barracas al Norte calle de Santa Lucía frente al mercado de este mismo nombre, perteneciente a la ejecucion seguida contra D. Benancio Ruiz compuesto su terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, con dos piezas de azotea, cocina y pozo de balde, tasado en la cantidad de $ 42,000 m/c. No se admite oferta que no alcance a sus dos terceras partes q' son $ 28,000 m/c. Por mas pormenores Potosí 81. jl. 31

Por el mismo

JUDICIAL

IMPORTANTE

DE UNA PROPIEDAD

El Domingo 22 de Agosto

A las dos de la tarde en punto se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de una magnífica propiedad perteneciente a D. Juan Dubennay la casa se compone de 2 pisos altos y bajos, su terreno consta de 10 vs de frente por 49 de fondo, la casa baja tiene 6 piezas, cocina algibe etc, algunas piezas con pisos de tabla y cielos rasos de yeso, los altos constan de 5 piezas, cocina, 3 baños para el agua, con cielos rasos de lienzo, la casa se halla en perfecto estado con tramway a la media cuadra calle empedrada títulos de primer órden, la casa está situada en la calle de Arenales núm. 451, entre Montevideo y Garantías. su tasacion $ 287,690 mjc. sus 2¡3 partes $ 191,792 mjc. base para la venta. ag. 10

Cárlos N. Carman

Judicial

El Juéves 5 de Setiembre de 1875

Por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr.

---

perteneciente a la testamentaria de D. Mariano Casá, situado en el partido de San Pedro, cuya área de campo se compone de (38,000,000) treinta y ocho millones de vs cuadradas que forman una legua 5¡18 uno dias y seis avos de legua; su tasacion judicial es de (1,100,000) un millon cien mil $ la legua cuadrada, sus 2¡3 partes son 733,333 ps. mjc., legua cuadrada, al campo tiene el Rio Arrecifes en todo su frente y gran parte del campo el Arroyo de Burgos, la venta se hará en lotes de octavo de legua ó al gusto de los compradores, el remate tendrá lugar en el mismo campo el dia 5 de Setiembre a las (12) doce del dia.

por mas pormenores Piedad 73 ó a casa de los interesados calle de Europa núm. 384. ag. 4

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematara por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina a la de Brasil. perteneciente a la testamentaria de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 16 vs frente a la calle Brasil y 25 vs a la de Perú, la tasacion sumamente baja 120000$, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2¡3 partes de su tasacion que son 80000$.

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway a la puerta de idá y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas; el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, a la Secretaría del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. jl29

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio núm. 113 (antes 87), por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Baloiú perteneciente a las testamentarias de D. Victoriano Alva y Da. Gumeciada Miguens con 4 piezas de material, cocina, etc., el terreno se compone de 5 1¡2 vs. de frente al Sud con 18 vs 80 cts de fondo con un martillo a su favor al costado Oeste de 6 vs 05 cts de ancho con la vs 25 cts de largo hasta su fondo tasacion sumamente baja importa 80,000$ previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2¡3 partes de su tasacion que son 53,334 ps. mc. Aprovecharse que esta es una pichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribanía de Beccar, Defensa 90. jl29

Por el mismo

JUDICIAL

Una casa de poco precio

El Miércoles 8 de Setiembre

(Dia de fiesta) a las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E Casares y como perteneciente a la testamentaria de D. Andrés Piñeyro, la casa calle Venezuela núm 1030 entre las de Rincon y Pasco, con dos piezas de material, techos con baldozas, letrina, cocina y letrina, edificada en terreno compuesto de 10 vs de frente al Norte con 40 vs de fondo al Sud, tasada en todas sus partes en la suma de 61452$ m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2¡3 partes de su tasacion que son 40968$ m/c

Aprovecharse pues, [illegible] barata y tan central [illegible] cuadra del tramway de la calle de Belgrano y rodeado de hermosos edificios [illegible] ocurrir a la oficina del escribano Sanabria Victoria 64, [illegible] testamentaria. ag4

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA ACCION A [illegible] PUESTOS

EN EL MERCADO DEL CENTRO

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] perteneciente a la testamentaria [illegible] acción a los puestos [illegible] 272, 273 y 274 [illegible]

[illegible]

Juan Antonio Rodriguez

EL MAS GRANDIOSO REMATE

DADO HASTA HOY

EN BUENOS AYRES

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL GRAN HOTEL

"ANGLO ARGENTINO"

EN SAN JOSE DE FLORES

RIVADAVIA 87

Por tener que desocupar la casa para convertirla en asilo juvenil.

Los dias Mártes 10, Miércoles 11, Juéves 12, Viérnes 13 de Agosto á las 12 en punto.

Venderemos al mejor precio, dinero de contado [illegible] retirar [illegible] todas las existencias de dicho establecimiento.

El pormenor lo publicaremos oportunamente.

NOTA—El Ferro Carril del Oeste sale de la Estacion del Parque a las 12 en punto.

Los tramways para [illegible] de la Plaza Victoria cada 20 minutos. ag3

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

De muebles en la casa habitacion calle de Uruguay núm. 199.

El Sábado 14 de Agosto

A las 11 en punto de la mañana. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin, procederé á vender en público remate todos los muebles pertenecientes a la testamentaria de D. Pedro Castellote, debiendo verificarse dicha venta á la mas alta postura y dinero de contado

Detalle—Un costurero de caoba, una cama de bronce, un velador de caoba, 10 sillas de esterilla, 1 sillon forrado en [illegible], un sofá, un confidente, un [illegible] y ropa usada y otra cantidad de objetos que no se detallan por su mucha estension. ag4

L. E. Cueto y Ca.

El Miércoles 11 del corriente

A las 12 en punto procederemos a la venta [illegible] a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez Comisario D. Cárlos Villalta y como perteneciente al concurso de D. Pedro Olazabal el detalle en parte es el siguiente—2 sofás [illegible] 12 sillas, [illegible] mesa de centro [illegible], 1 espejo grande marco dorado, 1 mesita [illegible] cuadrada, 1 ídem mármol, 4 sillas asiento de esterilla [illegible], 2 jarrones de la India, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio [illegible] caramá con espejo piedra mármol, 1 ropero [illegible] 14 con espejo, 1 confidente viejo, 1 costurero y 1 [illegible] de comer [illegible] 11 sillas esterillas, 1 mesa grande de caoba, 1 [illegible] id, 1 espejo grande, 1 armario de caoba para [illegible], 1 confidente forrado en reps, 1 sillon amaca, 2 [illegible] 11 id bronce

En seguida—Por órden del Sr. Juez Comisario D. Julio Arditi y como perteneciente al concurso de los Sres E. H. Folmar y Ca los siguientes 3 [illegible] escritorios de caoba, 1 armario de nogal, 1 estante para libros, 1 [illegible] ma caja de fierro con secreto, 1 sofá, 1 mostrador pino, 2 bancos 1 rica prensa sistema nueva 4 cuadros e infinidad de artículos que estarán a la vista el dia del remate.

Otros detalles a los rematadores Victoria n. 126 ag4

Por el mismo

En Chascomus, de terrenos centrales, frente al Hotel Provenzal, se venderán por lo que dén, por órden terminante de su dueño.

El Domingo 15 del corriente

A las 12 en punto del dia procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, cinco hermosos lotes de terrenos, los mas importantes que existen en Chascomus, situados á una cuadra de la plaza principal frente al Hotel de Provenzal, terrenos haciendo esquina con las calles de Comercio, é Independencia. Se venderán por lo que dén en uno ó varios lotes. Terrenos de gran porvenir. Unicos que existen vendibles en paraje tan central. Repetimos que venderemos por lo que dén. No hai base, no hai tasacion. Y por último, venderemos como siempre vendemos, al mas alto precio. Por mas informes á los rematadores Victoria núm. 126. ag8

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin 173

El Juéves 12 del corriente

Remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará oportunamente ag5

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Juéves 12 del corriente

Aunque llueva

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico piano perpendicular de Paris, 1 riquísimo juego de sala en damasco de seda, compuesto de 9 piezas, un gran ropero luna francesa, 1 lavatorio, 3 roperos con espejo, 1 cómoda con tocador, escritorio, 1 mesa de noche, 1 biblioteca, 1 magnífico juego de sala compuesto de 7 piezas, 1 rico espejo de luna francesa, 1 mesa de centro, un sofá, 2 sillones de amaca, 1 rica cómoda todo escultado con piedra mármol, juego de sala diferentes de 3, 5 y 12 piezas, roperos, espejo, id sin espejo de caoba y de guindo, mesas de comedor diferentes clases, piano de mesa, id perpendicular, escritorios diferentes de nogal y de caoba de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, una partida de perchas de nogal, espejos marco dorado, valijas de viage, relojes con despertadores vino oporto, jerez, lozas, cristales, 50 mil cigarros varias, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. Una caja de fierro contra el fuego

Por el mismo

En la casa calle Cerrito núm. 215, (altos) de muebles pertenecientes a una familia por ausentarse del país.

El Viérnes 13 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente

Sala—Un piano de jacarandá perpendicular, de buenas voces, 1 mesa de centro, un juego de sala compuesto de 9 piezas, un sillon de amaca, 1 mesa incrustada en nacar, un gran espejo marco dorado, luna francesa, un reloj sobre mesa con candelabros, varios cuadros, adornos de mérito, alfombrado, cortinado y demas adornos.

Ante-sala—Un escritorio 1 biblioteca, un juego forrado en reps, compuesto de un sofá y 2 poltronas, una mesa con piedra mármol, seis sillas 1 percha, cuadros, espejos, un rico ropero de caoba sólido y noble, luna francesa, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Comedor—Una mesa de comedor, 12 sillas, 1 sofá 1 aparador con piedra mármol, un reloj de comedor, 1 espejo, 2 sillones, varios cuadros antiguos, percha, lozas, cristales, porcelanas, juegos de cubiertos, juegos de manteles, bandejas, juego de café Ruolz, lámparas de kerosene, alfombrados, cortinados y demás menudencias.

Dormitorio—2 camas grandes de fierro completas, 1 id chica, 1 cómoda, 1 lavatorio de piedra mármol con su juego correspondiente, 1 mesa de noche, 1 espejo, 1 mesa, 2 sillas, 1 confidente, 1 lámpara de kerosene, cuadros, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Varios dormitorios—Varias camas, armarios, cómodas, lavatorios, confidentes, sillas, cuadros, relojes de sobre mesa, perchas y otros muchos artículos.

Cocina—Batería de cocina y demas menudencias.

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Sábado 14 del corriente

Aunque llueva, a las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles:

1 cuadro de mucho mérito de 10.1¡2 de alto, 1 lindo piano de Philippi de Paris, un rico piano de concierto de Boisselot y Ca. 1 rico juego de dormitorio de jacarandá todo tallado, compuesto de 1 cama camera, 1 gran ropero con espejo luna francesa, 1 lavatorio 3 cuerpos con espejo, 1 cómoda tocador, escritorio, 1 mesa de noche, 1 magnífico juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 rica cómoda de jacarandá toda incrustada, juegos de sala diferentes de 6 y 12 piezas, roperos con espejos, id sin espejos de caoba y guindo, mesas de comedor diferentes clases, piano de caoba, escritorio para Sra. lavatorios diferentes clases, cama de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas diferentes clases, 1 partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, baúles de viage, relojes con despertador, 1 cj camisas francesas de color hechas á mano, vinos oporto, jerez, lozas, cristales, 50 mil cigarros varias clases y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. ag10

Por el mismo

Del menaje de la casa calle Cerrito núm. 215, (altos) por ausentarse la familia de. país.

El Viérnes 13 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag10

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El sábado 14 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado.

Remate de muebles, cuyo pormenor se dará mas tarde ag7

Pedro N Blanco

En liquidacion judicial, al contado, en nuestra casa calle Perú 96 y 98, de 2000 novillos y vacas, perteneciente al concurso de D. Juan José Mendez, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco.

El Mártes 17 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderemos 2000 novillos de 2 1¡2 años arriba y vacas de 3 años arriba, cuya tasacion son ₣ 9 los novillos y ₣ 7 las vacas, la base para la venta es las 2¡3 partes de su tasacion que son ₣ 6 los novillos y ₣ 4 67 las vacas

Esta hacienda se halla en la estancia del Tartagulto de D. José Galiñaga de Abalos situada en el rincon de Lima Arovincia de Corrientes. jl28

Por el mismo

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL CONTADO

POR ORDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

Próximo, procederemos a vender las valiosísimas propiedades pertenecientes al concurso de Sr. D. R. I Barton, cuyo pormenor es como sigue

1ª CASA á las 2 de la tarde

Tasacion $ 889,650 m/c [illegible] 2¡3 partes $ 593,100 mjc.

Sita en la calle Rivadavia 920 antiguo con [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Surtido de lo [illegible]

El miércoles 11 del corriente

A las 12 en punto [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Surtido de l. [illegible] y Bazar

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 94 a 98

El Viérnes 13 del corriente

A las 12 en punto del dia se venderá al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderías para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, bramantes, géneros a cuadros para lana, ponchos de vicuña, géneros para vestidos de varias marcas, ajuares bordados, pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y de color, ricas medias cortas de hilo de Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido un botones de nacar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de cristal, confecciones, para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar franceses, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nacar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gró de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos toballas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, juegos botones de puños, hilo en carreteles varias marcas, paraguas, seda y muchísimos otros artículos que estarán a la vista el dia del remate. ag10

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

4 LEGUAS DE CAMPO

FLOR

SOBRE LA ESTACION LEONES

DEL GRAN F. C. CENTRAL ARGENTINO

LIBRE DE INDIOS

APARENTE PARA AGRICULTURA

O PARA EL PASTOREO

Rodeado de grandes Estaciones

Por órden del Banco de la Provincia en la ejecucion seguida ante el Juzgado de lo Comercial del Dr. D. Juan Cárlos Lagos, contra los Sres. Tomás Gowland é hijos, venderemos a la mejor oferta dinero de contado, el magnífico campo que a continuacion dejamos designado.

Está situado a 3 ó 4 leguas de la estacion de los Leones y rodeado de los importantes establecimientos de los Sres. .... gerente del Banco de Lóndres ..... por otro costado por último de los hermosos campos del Sr. Fraquiro. Las sementeras han dado asombrosos resultados en cuanto a la calidad y cantidad de los productos, teniendo la inmensa ventaja de poderlos trasportar por ferro-carril, mas barato a todos los confines de la República, y muy pronto hasta Chile.

1,000 pesos fuertes

Legua cuadrada, ó sean 5 rls. ftes. cuadra de 22,500 vs.

Igual á 25 ps. 12 rls. de mjc.

Cualquiera que compre aprovechando la escases de dinero que hay hoy, se le puede asegurar que ganará muy pronto una fortuna. El remate lo haremos en nuestro escritorio, calle San Martin núm. 30.

EL VIERNES 20 DEL CORRIENTE

A las tres en punto

Rogamos exactitud a la hora del remate. ag10

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN SAN FERNANDO

¡UNA MONISIMA CASITA!

Por órden del Banco de la Provincia, en la ejecucion entablada ante el Sr. Juez letrado de Comercio; Dr. Lagos contra los Sres. Tomás Gowland é hijo, remataremos a la mejor oferta, dinero de contado, la casita calle principal 3 de Febrero, número donde se hallará nuestra bandera de remate.

El Domingo 22 de Agosto

A LA 1 EN PUNTO

Consta el terreno de 20 vs de frente al Oeste, por 48 1¡2 de fondo al Este, rodeado de bonitos edificios en una excelente vecindad.

El edificio que es sólido, de azotea, techos de maderas fuertes, se compone de 4 grandes piezas, cocina, pozo de agua exquisita, letrina y huerta con riquísimos frutales.

La base para la venta, no puede ser mas baja. Es una tasacion, que la ha reducido a 50,000 $ mjc.

Rogamos exactitud a la hora del remate.

NOTA—Prevenimos que exigiremos una garantía de un diez por ciento, al comprador que no sea conocido. ag 5

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN LA ENSENADA

UNA MANZANA

DE TERRENO CENTRAL

Por órden del Banco de la Provincia en la ejecucion [illegible] de los Sres. Tomás G[illegible] [illegible]

[illegible]

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto

[illegible]

NOTA—[illegible] garantía de [illegible] ag 5

R. Amoretti y Ca.

De noche

En nuestra casa Cuyo 148 [illegible]

El Sábado 14 del corriente

A las [illegible] de la noche venderemos una variedad inmensa de artículos variados de [illegible] Casa de familias, particulares y negociantes [illegible] [illegible] venderemos sin base. ag10

Por el mismo

De tienda y mercería—En nuestra casa Cuyo 148

El Juéves 12 del corriente

A las 12 [illegible] un variado surtido de artículos de tienda y mercería [illegible] varias piezas, bombasí, coleta, género para vestidos, mantos, efectos de lana, bolsas, [illegible] para vestidos, ropa hecha, [illegible] muñecas, uso doméstico, sombreros, mantas y ponchos, colchas, frazadas, algunos efectos de comestibles, guardadores, botines para guardacion, camisas de hilo 1¡2 hilo y abrigo, pañuelos de mano, medias finas de algodon, géneros de seda y muchos otros efectos mas que estarán a la vista ag10

AVISOS

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisan al público de la República Argentina, que hemos recibido los mas recientes inventos y mejoras de la profesion de dentistas

Muchas son introducidas por primera vez en este país

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 pert*

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americana

DE

WHEELER Y WILSON

336—CALLE DE VICTORIA—338

BUENOS AIRES

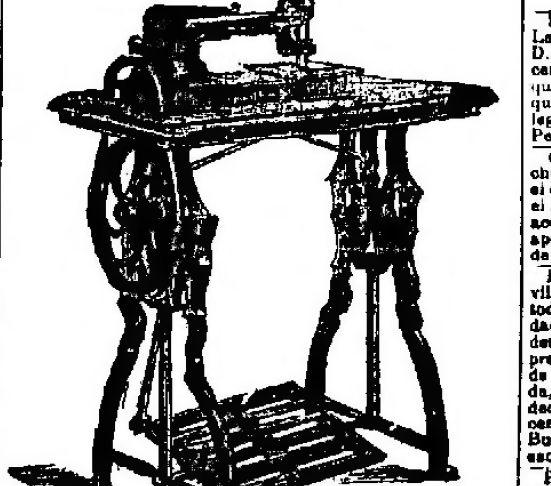

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 182 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El grande magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantía, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañía de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos cálculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales, el cual cura todas las enfermedades interiores, auque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 179, entre Cuyo y Corrientes. jo6v30

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home, de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

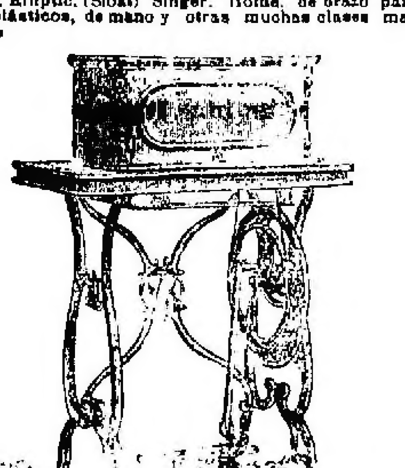

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de tejer, planchar, plegar, picar volados, picar carne, [illegible], etc etc

JUAN SHAW

N. 338 calle Venezuela 338

(Antes N. 206)

(d) perm

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

[illegible]

125-FLORIDA-125

Rodolfo Newber,

Cirujano dentista Norte-Americano Asociado ántes con D. Tómas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS [illegible] BURGOS Y CA.

Hago saber al público [illegible] que he establecido mi [illegible] casa, donde cuento con gran [illegible] operaciones de orificacion y extraccion [illegible]

Cuento á mas con [illegible] instrumentos nuevos que he [illegible] Estados Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido. o29 perm

---

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº. 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnífico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en Paris. ag 1 ll v31

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Clara Gomez de Rocamora, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Agosto 6 de 1875—*Juan E. Coronado* ag6v8t

Se convoca a junta general á todos los acreedores de la testamentaría del señor Juan del Ojo vecino que fué del partido de Quilmes para que comparezcan ante el Juzgado, Civil de la 1ª Instancia á cargo del Dr. D. Cárlos Marenco el dia 11 del corriente mes á las dos de la tarde, á fin de nombrar el administrador definitivo de dicha testamentaría que ha sido declarada concursada. Buenos Aires, Agosto 3 de 1875.—*Juan E. Coronado* ag8v16

Por disposicion del Sr. D. Emiliano Perez Juez Comisario del concurso formado á D. Juan José Mendez se convoca á junta general de acreedores para el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875—*Eugenio Blanco* ag6v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Mantion que por insuficiencia del activo que han cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1641 del Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, Agosto 7 de 1875 *Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio, Perú 130 ag8v14

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, margen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente arroyo en medio con Don Pedro Martinez y por ambos costados con terrenos desiertos, se presenten ante el que por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Ventura Alvez, el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 16 de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano público. jl18 v28ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Salvador Grecco, para que en el término de seis dias á contar de la fecha se presente en este juzgado á ser notificado de providencia de providencia del mismo en la demanda que le sigue D. Juan Beheretche, bajo apercibimiento de seguirle la causa en su rebeldía—Juzgado de Paz de San José de Flores, Agosto 4 de 1875—*Nicandro Dorr*—Juez de Paz. ag 10 v18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. José Novaro que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se le comunica para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1875.—*Joaquin Lijó*. Perú 130. ag.10-v12

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Saturnino Etcheverry, se convoca á junta general de acreedores, para el dia catorce del presente Agosto á las dos de la tarde en el Juzgado de Comercio á todos los que tengan que deducir acciones contra el concurso de D. José Steinfeld, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Agosto 5 de 1875.—*Aurelio Castro*—Secretario. ag10v14.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Romero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha presente comparezcan ante S.S. por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballido, á la que se halla adscrito el escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma; apercibidos que de no hacerlo; les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 31 de 1875—*Alejandro Villaabrille*, escribano público. ag 10 v15

Por disposicion del Sr. Eduardo Duran, Juez Comisario del concurso formado á D. José del Prado y Ca., se convoca á junta general de acreedores para el dia 16 del corriente á la una á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1875.—*Eugenio Blanco*. ag. 10v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil y comercial de este Departamento Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Valerie Ponce de Leon y Da. Juana Ezeyza, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Sria. del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Pére[illegible], ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado [illegible] del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*. jl 24v24ag

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Marrasca de Caporro para que, sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo de que suscribe—Buenos Aires, Mayo 1º de 1875.—*Manuel Lacasa* jl 31v3lag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes [illegible] de D. Miguel de los Santos Arellano y [illegible] Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, [illegible] jl3v3lag

Por disposicion del [illegible] de 1ra. instancia en lo civil [illegible] Dr. D. Lorenzo [illegible] término de treinta dias, a [illegible] á los bienes de [illegible] para que dentro de dicho [illegible] y por intermedio [illegible] arreglo a [illegible] *Pedro Q. Larrosa*. ag 10 v15set

[illegible] 1ra Instancia en lo civil [illegible] se cita, llama y emplaza á [illegible] á los bienes que [illegible] Eusebia Arana [illegible] para que en el término [illegible] comparezcan ante el Juzgado [illegible] del que firma, á deducir [illegible] de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 14 de 1875 *Manuel Llanes*, [illegible] jl15v17ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel [illegible], se cita, llama y emplaza á todos los [illegible] á los bienes quedados por [illegible] ya sean como herederos [illegible] de 30 dias [illegible] dentro del término [illegible] bajo apercibimiento [illegible]—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 [illegible] jl22-22ag

Por [illegible] Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Federico Mendez* [illegible] Defensa 86 jl21v21ag

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Amigorena, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 14 de 1875—*Nicanor Repetto*. jl14v14a

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que [illegible] herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Rosa [illegible] dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1875—*Clodomiro Gallardo*. jl11v11a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Vicente Ceria, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Dolores, Junio 5 de 1875. *Aurelio Castro* Secretario, para Buenos Aires, Julio 27 jl31v14a

Por disposicion de S. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela, se cita a todos los que se consideren con derecho a un terreno en el arroyo denominado "Ciego", aguas arriba, en ambas márgenes, compuesto de 12 cuadras de frente, hasta los fondos de los bañados que linda por su costado con D. Francisco Guimaraens y por el otro con D. Antonio Scolari, se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Juan Herrera el derecho de posesion q' de él solicita como desierto—San Fernando Julio 1º de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano Público. jl3v13ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor Don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Antonia, don Antonio y don Mariano Santos Ocampo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 10 de 1875.—*Ceferino Gomez*, Secretario—Defensa num 86 jl13 v 13ag.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Naveyra [illegible] para que dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 21 de 1875 *Clodomiro Gallardo*. jl22v22 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de isla que está situado en el arroyo denominado Caravelas Grandes aguas arribas margen derecha compuesto su estension de tres cuadras mas ó menos de frente a este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados que linda por su dicho frente con D. Agustin Dalban por el costado de abajo con D. Víctor Lacorte y por el de arriba con D. Cárlos Delator se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá a D. Juan Pernequi el derecho de posesion que de solicita como desierto.—San Fernando, Julio 19 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, escribano público. jl 21v31ag

Por disposicion del Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E Casares se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento intestado de Da. Francisca Bosin ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 20 de 1875.—*Faustino Miñones*, Defensa 86, 3er patio. ag 1º v1º set.

Por disposicion del señor Juez Comisario Don José María Galup, se hace saber á todos los acreedores del concurso de don Vicente Calabria, que queda depositado en la oficina del infrascripto por el término de quince dias el estado de grados y preferencia—Buenos Aires, Julio 27 de 1875 *Bernardo Folhenand*.—Escribano Secretario—Perú núm. 130. jl28 v 11ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido D. Juan Ortiz de Rozas se, cita, llama y emplaza durante tres dias a D. Pedro T. Isacen para que en el término de dias, comparezca a estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda que contra él tiene interpuesta D. Geremias Aluisio sobre el cumplimiento de un contrato de compra a venta; bajo apercibimiento que, de nó comparecer seguirá la causa en rebeldía. Moron Agosto 3 de 1875.—*Justo N. Rodriguez* Secretario. ag6v12

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Maximo Peralta que dentro del término de quince dias debea presentar los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniendose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Luis D. Lagos en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 25 de 1875.—*Isidoro Campos*. ag, 5v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Parma, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Sria. á cargo del que suscribe Defensa 86; á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875—*Nicanor Repetto*. ag6v6s.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Augusto Nancladés, para que de la fecha en ocho dias se presente en este juzgado, Cuyo 149, á contestar la demanda interpuesta por don José Fontana Rosa por cobro de mil trecientos veinte ps. moneda corriente procedentes de gastos hechos en sastrería segun cuenta bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1875—*Federico Iriarte*—Juez de Paz. ag6v11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Angel C. Casares, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Fasio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875.—*M. Perez Gomar*, Secretario. ag6v16

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel Casares, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernardo Varquez y Doña María de los Santos Acevedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina del que suscribe Méndez, donde se hallan adscriptos [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Jose Ravelo del Dr. D. Rafael Maredo Ferreira y de su esposa Da. Lorenza Raveso, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 23 de 1875.—*Juan E. Coronado*. ag 5vbset

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. José Barbosa presente al Síndico Don Rómulo Montes de Oca, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 8º del art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del art. 1567 del Código, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Gabino Monguillot, como lo dispone el inciso 3º del artículo citado—Buenos Aires, Julio 26 de 1875—*Eugenio Blanco*. ag6v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á D. José Caire, para que en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 86) a estar a derecho en los autos que sigue contra los Sres. Gerónimo Magnasco y Hno., sobre mediane. ía, bajo apercibimiento de seguírsele la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 26 de 1875—*M. Perez Gomar*, secretario. ag. 4v14

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta*, Oficina Defensa 86. jl20v20ag.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Revalle, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Rómulo Montes de Oca los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el art. 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio Arditi en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. —Buenos Aires, Julio 23 de 1875—*I Campos* ag4v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Don Julian Ibari, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto Secretario, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento—San Nicolás Julio 21 de 1875—*Pedro Q. Larrosa*, Secretario. ag4v14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Juan E. Coronado*. jl24v24 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Ignacio Echeverría, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. José Irigoyen (Corrientes 3[illegible]) sus títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Cód. go de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Emilio Perez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1875 [illegible] ag 8v14

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Mendez [illegible] del Código de Comercio [illegible] operaciones de la quiebra [illegible] Buenos Aires Agosto [illegible] *Joaquin Lijó* ag6v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de [illegible] que se consideren con derecho á los bienes quedados por [illegible] D. Pedro [illegible] Martinez y [illegible] [illegible]—Buenos Aires [illegible] ag5 ag

En [illegible] testamentaria [illegible] Juzgado de Paz de San José de Flores [illegible] á D. [illegible] Juez de Paz. jl 15v15ag

Por [illegible] Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil [illegible] se cita, llama y emplaza [illegible]—Buenos Aires [illegible] *Mariano Acosta*—Defensa 86 ag4v14ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Escobar, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral á cargo [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875 [illegible] ag 3v3set

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de [illegible] Da. Luisa Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Agosto 6 de 1875—*Juan E. Coronado* ag7v8s

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de Don Luis Francisco Viola se convoca á todos los acreedores á junta verificatoria de créditos en el 17 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de despacho del Juzgado [illegible] Buenos Aires, Julio [illegible] de 1875 [illegible] Perú 120 Oficina ag7v17

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná [illegible] margen derecha [illegible] á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Enrique [illegible] el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 31 de 1875—*Desiderio Chafuen*, Escribano público. ag7v14

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Benjamin [illegible] Don Ramon Bravo á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875—*Juan E. Coronado* ag8v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los herederos y acreedores de la finada Da. Rufina [illegible], para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado por intermedio del infrascripto secretario á deducir sus acciones con arreglo á derecho.—San Nicolás Julio 31 de 1875—*Pedro Q. Larrosa* Secretario. ag3v3set

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de seis dias á D. Agustin Laos para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado á estar á derecho y á constituir domicilio legal en el expediente que contra él sigue D. Vicente Basilio por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875—*Manuel Lacasa*. ag 5v12

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victorino Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de treinta dias á este Juzgado á deducir sus acciones—Juzgado de Paz de Chivilcoy, Julio 24 de 1875—*J. Iturraran* Escrib. jl29v29ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Arturo Desgustini, para que de la fecha en ocho dias comparezca á contestar la demanda interpuesta por D. José Fontanarosa por cobro de mil [illegible] [illegible]